BOGOTÁ D.C, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 143-MC-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE KITS DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" PARA LA VIGENCIA 2024".

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

De acuerdo con el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda, se evidencia que se encontraron procesos con objeto similar, mas no iguales, así:

PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
089-2022	CENAC PUE	MENOR CUANTIA	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.089-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE TROQUELES DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO" PARA LA VIGENCIA 2022"	164.372.176,01	ADJUDICADO
080-2021	CENACPUE	MENOR CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE TROQUELES DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO" PARA LA VIGENCIA 2021	$63.865.657.8	ADJUDICADO
139-2020	CENACPUE	MENOR CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE TROQUELES EN EL BAMAN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	$99.124.904	ADJUDICADO

NOTA: NO contienen las mismas especificaciones o características técnicas similares y/o iguales a las del presente proceso, debido a que en las vigencias anteriores los troqueles se contrataron para la elaboración de medallas y mantenimiento de maquinaria para el BAMAN y en esta vigencia se está solicitando para la elaboración de zapatería para el BAINT.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO (INFORMACIÓN SECOP).

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo evidenciar que una sola entidad estatal ha publicado contrato con objeto similares al del presente proceso, así:

PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
IDIRCON -INC-033-2023	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	SUMINISTRO DE TROQUELES, SERVICIO DE TROQUELADO Y ELABORACIÓN DE ESTUCHES	$80.000.0 00,00	TERMINADO
IDIRCON -INC-023-2022	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	SUMINISTRO DE TROQUELES, SERVICIO DE TROQUELADO Y ELABORACIÓN DE ESTUCHES	$ 172.354.00 0	TERMINADO

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

2.1. JUSTIFICACIÓN

La Central Administrativa y Contable Puente Aranda requiere iniciar el proceso de contratación de elementos para Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" la cual como Unidad Estratégica del Ejercito Nacional, confecciona y fabrica todos los elementos esenciales para la dotación del Soldado en el campo de combate y administrativo, como son los uniformes de campaña (camuflados), uniformes institucionales y emblemáticos, trajes de época, botas, equipos, ponchos y chalecos, entre otros productos; es por ello que cuentan con cinco (5) plantas de producción y entre ellas la planta de zapatería que les permiten con sus máquinas, herramientas, infraestructura y equipo humano, tener la disponibilidad de fabricar el calzado esencial para todo el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional.

Sin embargo, los troqueles existentes por su vida útil reflejan menor volumen de salida de productos terminados a lo proyectado por la Unidad para toda la cadena productiva y de abastecimiento requerida, por consiguiente, para agilizar los procesos de producción y abastecimiento a la tropa, deben renovar la línea de troqueles que garanticen los servicios de producción y calidad de producto terminado de acuerdo con los estándares institucionales. Cabe resaltar, que conforme a los estudios y análisis realizados por el Comando Superior se evidencia un déficit de producción dentro de los pronósticos de la demanda y la necesidad requerida para el personal que integra el Ejército Nacional.

Es por ello que se hace ineludible la adquisición y la renovación de la troquelería de la planta de zapatería, ya que nos permite garantizar el cumplimiento del plan de producción beneficiando a más de 167.173 soldados del Ejército Nacional. Cabe resaltar que diariamente se fabrican más de 600 pares de botas en esta Unidad, por ende, el deterioro de la troquelería es alto. Por consiguiente, para cumplir con el plan de producción del año 2024 y evitar desabastecimientos en la planta de zapatería es necesario la adquisición de los troqueles para fabricar productos eficientes, resistentes y de calidad.

De conformidad con lo anterior, por medio del presente proceso se busca satisfacer la necesidad planteada por medio de la contratación de kit de troquelería, así:

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÒN

Dado las necesidades del servicio y en virtud del cumplimiento de la misión, las obligaciones y

funciones asignadas al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, para las unidades centralizadas del CENAC PUENTE ARANDA, se hace indispensable la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" – BAINT"**, de acuerdo con la siguiente descripción:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
ITEM	CÓDIGO DANE	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA								
1	4292206	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	0	46	23251802	VERIFICAR TABLA INFORMACION DETALLADA	CREAR
2	4292206		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
3	4292206		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
4	4292206		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
5	4292206		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
6	4292206		FORRO TALON		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
7	4292206		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
8	4292206		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
9	4292206		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
10	4292206	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CAÑA -IZQ- DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
11	4292206		FUELLE		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
12	4292206		CUELLO		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
13	4292206		CONTRAFUERTE		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
14	4292206		BULLON		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
		NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA								
15	4292206	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	0	46	23251802	VERIFICAR TABLA INFORMACION DETALLADA	CREAR
16	4292206		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
17	4292206		CAÑA DERECHA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
18	4292206		TALON		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
19	4292206		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
20	4292206		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
21	4292206		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
22	4292206		TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE		UNIDAD	0	46	23251802		CREAR
ITEM	CÓDIGO DANE	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
23	4292206		PUNTERA	KIT DE TROQUELES	UNIDAD	0	46	23251802	VERIFICAR TABLA	CREAR

24	4292206	**TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "**	CONTRAFUERTE	PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	0	46	23251802	INFORMACION DETALLADA	CREAR	

Información detallada de cada uno de los troqueles y necesidad por cada talla

TABLA INFORMACION DETALLADA

NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA

DESCRIPCION	NECESIDAD POR TALLA														TOTAL NECESIDAD
	NUMERO SAP	1227219	1227220	1227221	1227222	1227224	1227225	1227227	1227228	1227229	1227230	1227231	1227232	1227233	
	DESCRIPCION DEL TROQUEL	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	
TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAPELLADA DERECHA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAPELLADA IZQUIERDA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	VISTA EXTERNA DERECHA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	VISTA EXTERNA IZQUIERDA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	FORRO TALON	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	VISTA INTERNA DERECHA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	VISTA INTERNA IZQUIERDA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	FORRO DE CAPELLADA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CAÑA -IZQ- DER	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	FUELLE	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CUELLO	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CONTRAFUERTE	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	BULLON	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	TOTAL	**28**	**28**	**28**	**28**	**84**	**84**	**84**	**84**	**84**	**28**	**28**	**28**	**28**	**644**

NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA

DESCRIPCION	NECESIDAD POR TALLA														TOTAL NECESIDAD
	NUMERO SAP	1227159	1227160	1227161	1227162	1227163	1227164	1227165	1227166	1227167	1227168	1227169	1227170	1227171	
	DESCRIPCION DEL TROQUEL	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	
TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA	FUELLE	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAÑA IZQUIERDA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAÑA DERECHA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	TALON	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAPELLADA DERECHA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	CAPELLADA IZQUIERDA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46

"SEGÚN MOLDE "	FORRO DE CAPELLADA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
TROQUEL	PUNTERA	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CONTRAFUERTE	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	2	2	46
	TOTAL	**20**	**20**	**20**	**20**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**20**	**20**	**20**	**20**	**460**

2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de bienes y Servicios, para lo cual la Central Administrativa y Contable CENAC PUENTEARANDA , procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14)· en la página, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de- bienes-y-Servicios por lo cual se permite señalar:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2325	Maquinaria y accesorios para el formado de metales	232518	Troqueles y herramientas para el formado de metales	23251802	Troquel de corte

Nota: *La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (…)"*

2.4. EXISTENCIAS EN SAP.

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, el área de inventarios verifica las existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing), evidenciándose que no se cuenta con existencias de KITS DE TROQUELES.

3. ANALISIS DEL SECTOR.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 expedido por Colombia Compra Eficiente.

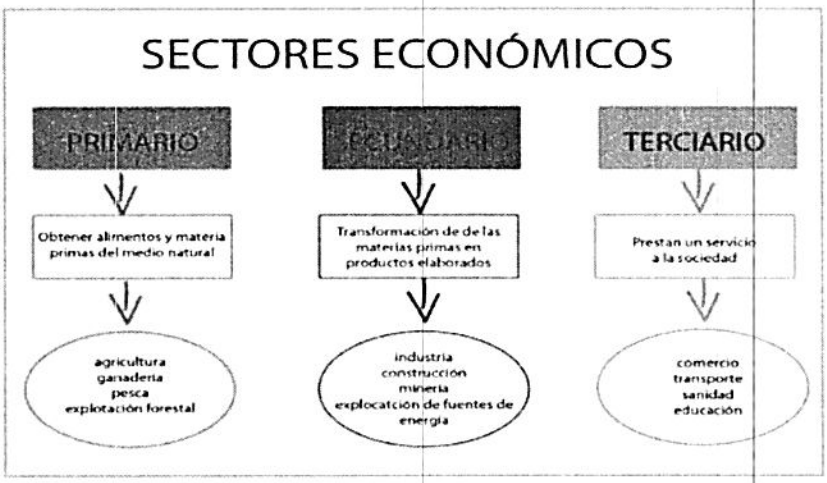
ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un estado sobre sectores específicos de la economía.



ACTIVIDADES PRIMARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de extracción directa de la riqueza de la naturaleza, están relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de

transformación de la materia prima, están relacionadas con la industria extractiva, la construcción, la transformación manufacturera y artesanal, generación y distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDADES TERCIARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores de la producción como el comercio, servicios profesionales y técnicos, gobierno y administración.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Este análisis abarca la clasificación de los MACRO SECTORES, señalados en el sistema de información empresarial (SIIS) vigencia 2023, donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACRO SECTOR económico DE LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS ELABORADOS clasificándose respectivamente en el SECTOR SECUNDARIO, **(industria)** el cual consiste en el abastecimiento y producción para la fabricación del calzado esencial para todo el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y se encuentra enmarcada en el siguiente código CIIU:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION
G4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
G4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS: NO APLICA

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



EXPECTATIVAS DEL COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR EN COLOMBIA

Un informe realizado por el equipo de investigaciones del Banco Agrario, entregó las proyecciones sobre el comportamiento del dólar en Colombia para este año.

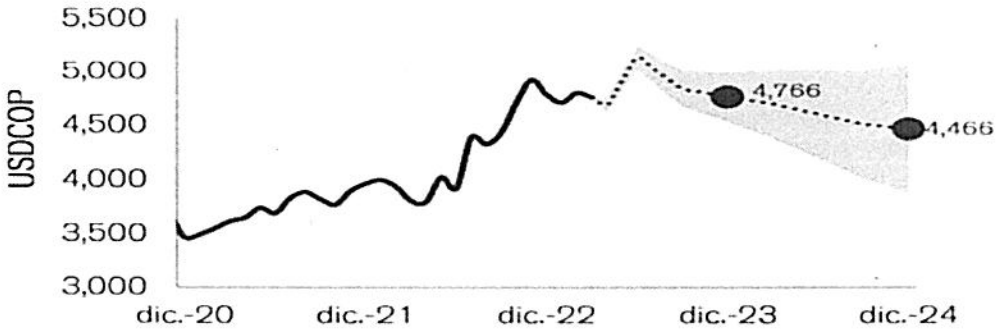
Esto teniendo en cuenta la amplia volatilidad que presentó la divisa en el mes de marzo, la cual llevó a que el peso colombiano fuera la moneda más revaluada en Latinoamérica el mes pasado.

Con esto desde el Banco Agrario proyectan que para el corto plazo el dólar va a perder valor frente al peso colombiano.

"Revisamos a la baja nuestro pronóstico de tasa de cambio para el promedio año 2023 y ahora esperamos niveles de $4.850. No descartamos que episodios de volatilidad puedan llevar transitoriamente **la tasa de cambio hacia niveles cercanos a los $5.000 en los próximos meses", señala el reporte.**

De otro lado, para el cierre de este año la entidad financiera mantiene la proyección en $4.750 y para el caso del 2024 se espera que el dólar siga con una senda bajista que empezará a mediados de este año y se prolongaría para el otro año.

Gráfico 17. Trayectoria estimada para bienio 2023-2024*



Fuente: Investigaciones Económicas - Banco Agrario de Colombia.
*Rango de pronóstico calculado con intervalo de confianza al 95%.

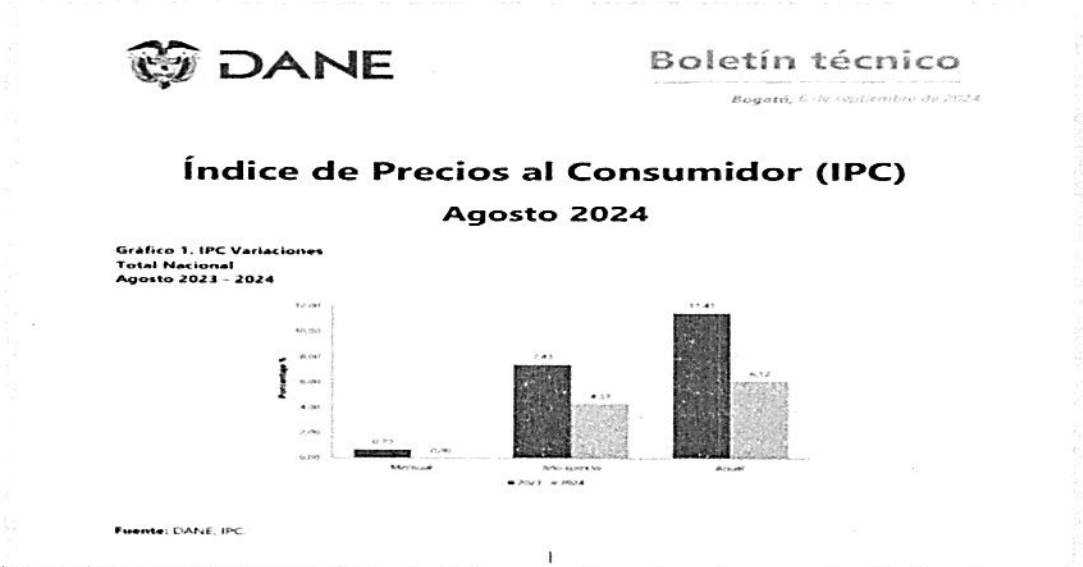
Expectativas del comportamiento del dólar en Colombia (valoraanalitik.com)

MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.


DANE

Boletín técnico

Bogotá, 6 de septiembre de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024

Fuente: DANE, IPC.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

INFLACION 2024

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

ANALISIS DEL PIB

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este

caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

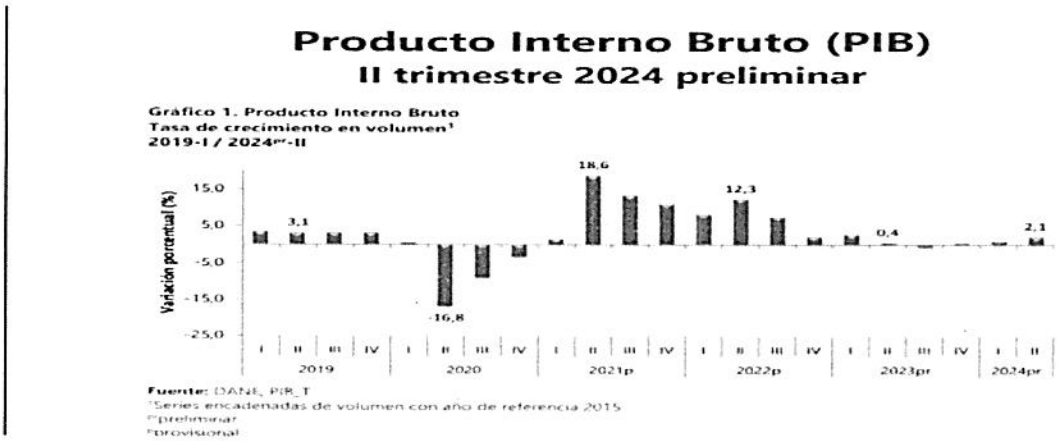
Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:

PIB = C + I + G + X – M

De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.



Según boletín del DANE publicado el 15 de agosto de 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO: SEGUNDO TRIMESTRE 2024 PR

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de

atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr- II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr- II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE_PIB_T

MERCADO LABORAL

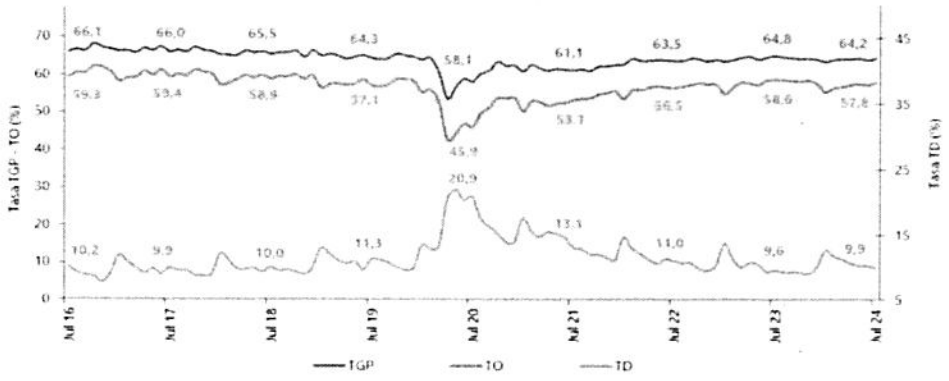


PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JULIO DE 2024

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)

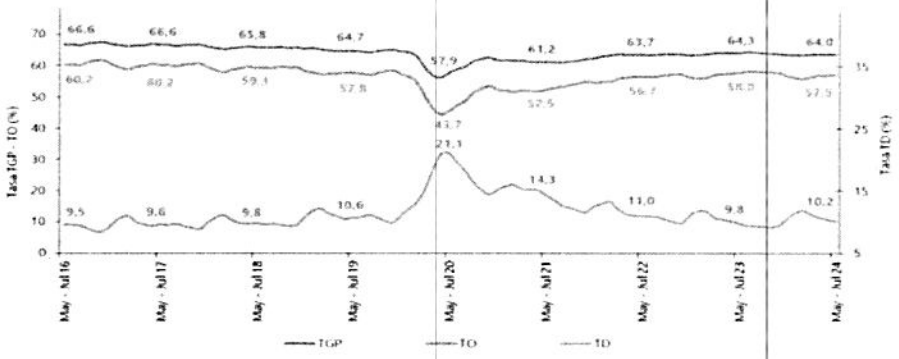


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 10,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 9,8%. Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,5%. En el trimestre móvil mayo - julio 2023, estas tasas fueron 64,3% y 58,0%.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Explotación de minas y canteras	2.047	1.991	8,6	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

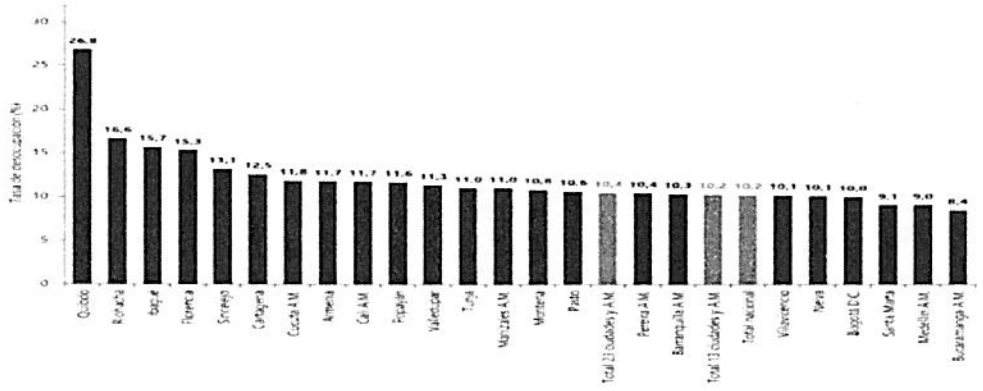
Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín

A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



Fuente: DANE GEIH

3.3. ANÁLISIS TECNICO DEL SECTOR

Los elementos relacionados con el objeto de la presente adquisición, son insumos que corresponden al sector manufactura, textil, para la planta de producción de zapatería, los cuales se encuentran en un mercado muy competitivo, desde la llegada de productos extranjeros a costos menores, pasando por la subfacturación de sus materias primas hasta el contrabando, los cuales pueden afectar la calidad de los productos que se fabrican en el Batallón de Intendencia No. 1" Las Juanas".

Los Troqueles son herramientas utilizadas en el proceso de corte o conformado de materiales, se utilizan para moldear o cortar el material en formas específicas con precisión y repetibilidad, los Troqueles de Corte se utilizan para cortar formas específicas de una hoja de material.

Los Materiales de Los troqueles deben fabricarse con materiales altamente resistentes al desgaste, el diseño de los mismos debe tener en cuenta la tolerancia y la precisión para asegurar una producción consistente, deben incluir moldes y/o matrices, punzones, guías y otros elementos para su fabricación.

La integración de sistemas automáticos en el proceso de fabricación de troqueles, incluyendo robots y sistemas de control numérico computarizado (CNC), mejora la precisión y reduce el tiempo de producción y el uso de materiales compuestos y recubrimientos avanzados para troqueles puede mejorar la durabilidad y el rendimiento.

La alta inversión inicial en la fabricación y el mantenimiento de troqueles puede ser un desafío, especialmente para pequeñas y medianas empresas.

La necesidad de mantenerse actualizado con las nuevas tecnologías y métodos puede requerir inversiones constantes en formación y equipos.

La fabricación y el mantenimiento de troqueles requieren habilidades especializadas, lo que

puede generar una escasez de mano de obra calificada.

La digitalización y el análisis de datos están mejorando la eficiencia en el diseño y la producción de troqueles, facilitando la personalización y la producción bajo demanda.

La demanda de troqueles especializados en industrias como la automotriz, la electrónica y la aeroespacial está en aumento, impulsada por la necesidad de precisión y eficiencia en la producción de componentes complejos.

En resumen, el sector de troqueles en la manufactura es crucial para la producción de componentes con alta precisión y eficiencia. La tecnología está evolucionando rápidamente, y las empresas deben adaptarse a nuevas herramientas y técnicas para mantenerse competitivas. El análisis continuo de tendencias y desafíos permitirá a los fabricantes optimizar sus procesos y enfrentar los desafíos del mercado de manera efectiva.

Por lo anterior, para garantizar la calidad de los troqueles que se contratan en la Unidad, se exigen el cumplimiento de la Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del Sector Defensa - GTMD0004-A4. De igual manera deben cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y/o moldes guías aplicables.

El Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" en cumplimiento de su misión institucional que es producir elementos de intendencia para satisfacer las necesidades de calzado y otros, al personal militar del Ejército Nacional a fin de ser entregados al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 21, con destino final al usuario.

3.4 PERSPECTIVA LEGAL

- Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

- Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

- El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

 El EJERCITO NACIONAL – CENAC PAUE - tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

- Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, del Principio de Transparencia. *…" 2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes,*

conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones" y siguientes…

- Una vez verificada la página de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para adquirir los bienes y el servicio requerido por la entidad.

3.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.5.1 ¿Quién vende?

Se extrae del SIIS (Superintendencia de Sociedades) de la vigencia 2023 un listado de 726 posibles oferentes clasificados en el CIIU, así:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION
G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Ciudad de la dirección del domicilio
8000045999	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CARRERA 28 29 60	PALMIRA-VALLE
8000262122	RICOH COLOMBIA S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Av Cra 45 108 27 T2	BOGOTA D.C.
8000513199	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 45A 66A 100	ITAGUI-ANTIOQUIA
8000613577	IIMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AV CALLE 116 No. 70D-53	BOGOTA D.C.
8000776355	LM INSTRUMENTS SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 68D 25B 86 OF 518	BOGOTA D.C.
8000823944	HOSPIMPORT SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19B 82 46 OF 602	BOGOTA D.C.
8000834225	IDT ELECTRIC LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cll 36 24 23	BOGOTA D.C.
8001057066	UPSISTEMAS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	AV CL 24 No 95 12 BDG 53	BOGOTA D.C.

				SIMPLIFICADA SAS		
800116871	C.I.IMPORTEX S.A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 16A 78 11 OF.501	BOGOTA D.C.
800200934	TETRA PAK LTDA BIC	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 11A #94-25/45 PISO 6	BOGOTA D.C.
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 9 40 105	CALI-VALLE
800232449	DANFOSS S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 84A N.12-18 OFC 305	BOGOTA D.C.
800246963	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 103 NO 19 60	BOGOTA D.C.
800249678	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 2 18 93 VIA MOSQUERA PARQUE IND SAN JORGE BG 57 58	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
802010521	ARNEG ANDINA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 30 11 10	SOLEDAD-ATLANTICO
805006746	Bioter Diagnostica SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 3 NORTE 22 22	CALI-VALLE
810004060	INDUSERVI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 13A 100 35 OF 611	CALI-VALLE
811001646	NORDSON ANDINA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 50 Nro. 79Sur-101 BD 38	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cra 25A 1 31 int 1801 Ed parque empresarial	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811035407	TECHNO FOOD SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	Carrera 50 FF 10 B SUR 87	MEDELLIN-ANTIOQUIA

				S SIMPLIFICADA SAS		
8300256 0	FMC TECHNOLOGIES INC	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CR 7 114 33 OF 703 ED SCOTIABANK PH	BOGOTA D.C.
8300957 3	COLNOTEX S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 2 N 48 07	SOACHA-CUNDINAMARCA
8300181 46	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Cra 7 No. 156 - 78 Torre 2 Piso 19 Y 20	BOGOTA D.C.
8300247 37	QUIMIOLAB SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 77 28B 13	BOGOTA D.C.
8300251 49	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AVENIDA CALLE 116 NO. 7 - 15 PISO 11 OF 1101	BOGOTA D.C.
8300297 57	DISTRIBUCIONES JO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 10 85 OF 901	BOGOTA D.C.
8300360 06	MAYEKAWA COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 93 53 48 INTERIOR 37 PARQUE INDUSTRIAL EL DORADO	BOGOTA D.C.
8300405 75	SEALED AIR COLOMBIA LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 17A No 69b-19	BOGOTA D.C.
8300416 88	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 9 113 52 OF 1606 ED TORRES UNIDAS DOS	BOGOTA D.C.
8300418 24	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cra 68D No 25B 86 OF 906	BOGOTA D.C.
8300478 19	Coca-Cola Bebidas de Colombia	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Av carrera 45 103-60 piso 8	BOGOTA D.C.

8300 4905 1	Johnson Controls Colombia Limitada	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Avda Calle 19 # 95-20 Torre Sigma Of 1501-1401	BOGOTA D.C.
8300 5880 1	HARMEX S.A.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS B9	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
8300 6741 4	Kaeser Compresores de Colombia SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 6.3 COSTADO SUR VDA LA PUNTA	TENJO-CUNDINAMARCA
8300 7019 2	UCIPHARMA S.A.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Carrera 7 99 53 Torre 2 Piso 19	BOGOTA D.C.
8300 7738 9	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 98 25G 40	BOGOTA D.C.
8300 7864 4	OBEN DISTRIBUIDORA LTDA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Autopista Bogotá Medellín Km 7 Lonte 92B	FUNZA-CUNDINAMARCA
8300 8371 4	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTONORTE 122 N 45	BOGOTA D.C.
8300 9223 4	ANDRITZ HYDRO LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 67 100 20 OF 801	BOGOTA D.C.
8300 9398 6	JOHN CRANE COLOMBIA SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 46 A 82 54 INT 14	BOGOTA D.C.
8301 1713 9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	AV CLL 26 N 59-41 OF 710	BOGOTA D.C.
8301 2843 4	WEG COLOMBIA S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 2.0 VIA SIBERIA - TENJO MZ 2	COTA-CUNDINAMARCA
8305 1111 0	SKF Latin Trade SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 100 19 54 Ofc 501	BOGOTA D.C.
8600 0031 5	SPERLING SA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	KM 8 5 AUTO MEDELLIN PARQUE IND MORELIA BG 22	TENJO-CUNDINAMARCA

				CADA SAS		
8600171 1	WEST PHARMACEUTICAL SERVICES COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque industrial GranSabana Bodega M33	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
8600191 1	KAIKA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 7 69 53	BOGOTA D.C.
8600257 6	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Av Americas 42A 21	BOGOTA D.C.
8600269 3	3M COLOMBIA S.A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AV. EL DORADO No. 75-93	BOGOTA D.C.
8600343 7	CENTRAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV AMERICAS 36 11	BOGOTA D.C.
8600539 6	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 19 # 100 45	BOGOTA D.C.
8600102 68	AJOVECO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 93B 15 31	BOGOTA D.C.
8600248 62	QUIRURGICOS LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	TV 93 53 32 BG 5 - 6	BOGOTA D.C.
8600264 42	B Braun Medical S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Carrera 19 100-45	BOGOTA D.C.
8600269 58	METALICAS Y ELECTRICAS MELEC S.A. EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Aut Medellin KM 3.5 VIA BOGOTA-SIBERIA CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO M4 BODEGA 44	COTA-CUNDINAMARCA
8600285 81	DELCOP COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cl 68 a 92 39	BOGOTA D.C.
8600290 45	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	Carrera 85 D # 46 A - 96 Piso 5 Edificio Megaport	BOGOTA D.C.

				S SIMPLIFICADA SAS		
860044349	G BARCO S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 99 # 14 - 76 LC 201	BOGOTA D.C.
860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 23 No. 116-31 P4	BOGOTA D.C.
860070078	IMCOLMEDICA SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 36 15 42	BOGOTA D.C.
860070698	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 72 80 94 OF 902 TO EMPRESARIAL TITAN PLAZA	BOGOTA D.C.
860072122	G & G G & G SUCESORES S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 16 88 81 OF 804A 804B	BOGOTA D.C.
860450450	NICOMAR ELECTRONICS S.A	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 62 No 14 65	BOGOTA D.C.
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 87 No. 20 32	BOGOTA D.C.
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 123 7 50	BOGOTA D.C.
860510826	Industrial Taylor SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TRV 93 51 98 Ed 3	BOGOTA D.C.
860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 16 No. 12 54 / 56	BOGOTA D.C.
860522602	PRODUCTOS CONDOR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 68B No 15 - 55	BOGOTA D.C.
860527377	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CL 103 N 14A 43	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
8605342444	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CARRERA 85D 46A 65 BG17	BOGOTA D.C.
8902105334	TRIENERGY S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 7 VIA GIRON	GIRON-SANTANDER
8903174177	GILMEDICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 13 N° 32-418	YUMBO-VALLE
8909007689	AUTOMATIZACION SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 44 57 SUR 67	SABANETA-ANTIOQUIA
8909147111	SEALCO S.A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AVENIDA 37B 38A 12	ITAGUI-ANTIOQUIA
8909236911	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AV CL 80 116 B 61	BOGOTA D.C.
8909338155	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 48 SUR 49 30	ENVIGADO-ANTIOQUIA
8909429114	QUIRURGIL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 45 14 90 Of. 301	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8919011477	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 21 No. 10 - 300	YUMBO-VALLE
9000427711	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 A 119 A 80	BOGOTA D.C.
9000556033	ACEITES DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CRA 36 NRO 10- 549 BOD 6	YUMBO-VALLE

				CADA SAS		
900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 100 NO 7-33 TORRE 1 PISO 3	BOGOTA D.C.
900158025	GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GEA ANDINA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 93 ·12 14 OFICINA 501 EDIFICIO TEMPO	BOGOTA D.C.
900184924	ROBERT BOSCH LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV CR 45 108A 50 P 7	BOGOTA D.C.
900194910	DRAEGER COLOMBIA SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 100 # 13 - 21 Of 503 Edificio Megatower Torre 2	BOGOTA D.C.
900223935	MAKITA COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Kilómetro 7, Autopista Bogotá – Medellín, Centro Empresarial CELTA TRADE PARK Lote 123 - Bodega 3 Funza - Cundinamarca - Colombia	FUNZA-CUNDINAMARCA
900304858	CORPORACION MULTIVAC S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 98 25G 10 BOD 11	BOGOTA D.C.
900307175	INDUSTRIAL CONSULTING SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 106 # 18 C 17	BOGOTA D.C.
900308795	ISTC ANDINA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49 103 60	BOGOTA D.C.
900334095	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	AV CR 45 108 27 TO 2 OF 1205	BOGOTA D.C.
900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Ac 100 54 Of 1002	BOGOTA D.C.
900396963	ASD SEMILLAS Y CLONES S A SUCURSAL COLOMBIA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	02. SUCURSAL	CALLE 94 A 11A 27 OF 401	BOGOTA D.C.

				EXTRANJERA		
900397663	BTL COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 123 45 A 11	BOGOTA D.C.
900430151	Eaton Industries Colombia SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque Industrial Celta bodega 16-2 y 16-3 Km 7 costado occidental vía Siberia	BOGOTA D.C.
900451379	Borets Services Ltd Sucursal Colombia	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	KM 3.5 VIA FUNZA - SIBERIA PQ IND SAN JOSE BOD3 MZ A	FUNZA-CUNDINAMARCA
900454399	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 106 No 15 A -25 MZ 12 Bodega 1 Lote 72-73	BOGOTA D.C.
900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3 VIA SAJONIA BODEGA 54 Y 56 LA REGIONAL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 56 7 59	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900481127	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA CIRCUNVALAR CLLE 110 No 4-76	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRETERA PANAMERICANA 3 150	JAMUNDI-VALLE
900510848	SOILMEC COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 93B 18 12	BOGOTA D.C.
900551847	APERGY USA LLC SUCURSAL COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL	AV CR 9A 115 06 OF 2904	BOGOTA D.C.

				EXTRANJERA		
900561151	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA CONJUNTO POTRERO CHICO BO1A PARQUE EMPRE ARCOS DE COTA	COTA-CUNDINAMARCA
900619408	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 3 15 45	CALI-VALLE
900638609	DISTRIBUIDORA GLX SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 104 #18A-52 Oficina 201	BOGOTA D.C.
900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PQ. IND. EL TREBOL BG 2A KM 3 VIA SIBERIA - FUNZA	FUNZA-CUNDINAMARCA
900743695	PHOENIX CONTACT SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 26 69 76 TO 3 OF 901 902	BOGOTA D.C.
900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV Cra 72 No 80-94 piso 8	BOGOTA D.C.
900779576	YOKOGAWA COLOMBIA SAS Nota1.html G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 01. ANUAL 2014-09-08 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 80 69 70 BG 11	BOGOTA D.C.
900824185	HP COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 11B 99-25 PISO 14	BOGOTA D.C.

900839128	LIVANOVA COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 127A 53A 45 OF 3001	BOGOTA D.C.
900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 93 09 OF 201	BOGOTA D.C.
900900895	MAG TEXTILES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3.3 VIA SIBERIA FUNZA PARQ IND SANTA LUCIA BG A 11	FUNZA-CUNDINAMARCA
900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Autopista Medellin Km 8,5 ZN Costado Sur	TENJO-CUNDINAMARCA
900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 110 9 25	BOGOTA D.C.
900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Kilometro 1.5 Via Siberia-Tenjo	BOGOTA D.C.
901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 90 18 53 OF 305 Y 306	BOGOTA D.C.
901089735	Alcotra Colombia S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 32 # 13 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901117560	Epiroc Colombia S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 85k 46a 66 Edificio B Oficina 201	BOGOTA D.C.
901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	Cr 45 No. 108 A - 50 Piso 5	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
901283882	ABB Colombia Ltda	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Av Cra 45 No. 108 - 27 Torre 1 Piso 12 paralelo 108	BOGOTA D.C.
901318588	STECK ANDINA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 127 A # 53 A 45 Torre 3 Piso 6	BOGOTA D.C.
901341011	IMPULMEDICOS S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 45 # 147 66	BOGOTA D.C.
800002030	COLSEIN SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA ED32	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
800002482	VARIADORES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 51 # 6 - 08	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800127132	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 57 B SUR 72 A 23	BOGOTA D.C.
800221843	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 68B No 15-55	BOGOTA D.C.
805005383	COMERCIALIZADORA R DORON SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 23 NORTE NRO. 4N-50 PISO 8	PUERTO-TEJADA-CAUCA
805017133	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 56 # 2 50	CALI-VALLE
805031746	Carval Internacional Limitada	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cra 1 Nro 58-41	CALI-VALLE
811041784	SUPLEMEDICOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 66 A 43 02 BOD 107	ITAGUI-ANTIOQUIA

8301 1680 7	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DIG 16 96 G 85	BOGOTA D.C.
8600 0177 1	SCHREDER COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	Avda calle 26 #69-63	BOGOTA D.C.
8600 0490 2	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 21 # 10-300	YUMBO-VALLE
8600 2858 0	DISPAPELES SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 103 69 53	BOGOTA D.C.
8603 5054 3	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 18 A No 103 47	BOGOTA D.C.
8903 0046 6	TECNOQUIMICAS S.A.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 23 NRO 7 39	CALI-VALLE
8909 0207 0	C.I.J GUTIERREZ Y CIA S.A	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Calle 37 No. 46-49	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 4025 9	LABORATORIOS RETINA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 33 7 A 78	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8914 0915 6	TECNODIESEL SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 29B 143	YUMBO-VALLE
9001 3867 0	C.I. BIOCOSTA S.A.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KM 7 VIA A GAIRA PARQUE INDUSTRIAL DEL SOL LC 3 - Troncal caribe	SANTA-MARTA-MAGDALENA
9002 9118 6	CI INDUTRADE COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 24 # 1 A - 24	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
9004 7841 8	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	AV CRA. 7 NO. 155C-20 OF. 4408	BOGOTA D.C.

				S SIMPLIFICADA SAS		
900612501	CHM MINERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA LAS AMERICAS N 50 51	BOGOTA D.C.
900818280	S & N HOLDINGS S A S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 100 NO 7-33 TORRE 1 PISO 3	BOGOTA D.C.
901043903	GOWAN COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VDA CHACHAFRUTO ZF BD37	RIONEGRO-ANTIOQUIA
860513883	JOSERRAGO SAS	2023-11-30	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KRA 14 17 40	BOGOTA D.C.
800002609	Energex S.A	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AC 63 74B BG 3	BOGOTA D.C.
800006583	RX SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 17 A # 106 - 299 CS 3	CALI-VALLE
800009973	LUVAGA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 71 126 03	BOGOTA D.C.
800014620	COMPAÑIA NAMUFACTURERA ONIX SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 92 17B 56 BG 9	BOGOTA D.C.
800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 43 77 38	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 8 No 30-30	MONTERIA-CORDOBA
800022865	TYA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CL 73 A 45 A 84	ITAGUI-ANTIOQUIA

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 43 21 42	BOGOTA D.C.
800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 96 B 24 B 72	BOGOTA D.C.
800036354	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 26 8 36	BOGOTA D.C.
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 7 17 01 OF 818	BOGOTA D.C.
800037267	VIROMAD LIMITADA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 103 70B - 55	BOGOTA D.C.
800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 2 176 T 2 OF 429	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800039398	INGEAL S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 13 96 38	BOGOTA D.C.
800042641	SURTIMINAS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 57 SUR 48 24	SABANETA-ANTIOQUIA
800044335	GCP COLOMBIA S.A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Parque Industrial San Jorge Bodega 80	COTA-CUNDINAMARCA
800047278	REDISPOL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 23 17 20	CALI-VALLE
800052699	REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 77 B No 57 - 141 OF 207	BARRANQUILLA-ATLANTICO

80005295 4	CASYBER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV.CRA. 45 # 100-12 PISO 8	BOGOTA D.C.
80005331 0	ARTILAB SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PARQUE EMPRESARIAL DE OCCIDENTE BG 18	FUNZA-CUNDINAMARCA
80006259 1	NEUMATICA DEL CARIBE SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	via 40 73 06	BARRANQUILLA-ATLANTICO
80006588 7	PAPELERA FK S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 11 29 69	BOGOTA D.C.
80007406 3	MASER LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 5B 4 36B 45	CALI-VALLE
80007893 5	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 68D 13 24	BOGOTA D.C.
80008222 5	MARWIND SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 93 53 32 INT 50	BOGOTA D.C.
80008560 6	BCI INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	bci@bci.co	COTA-CUNDINAMARCA
80008856 8	PROVETECMAR S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AK 15 122 39 IN 1 OF 309	BOGOTA D.C.
80010608 7	ASTRO MAQUINARIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 140 22 06	BOGOTA D.C.
80010662 1	SITO COMERCIAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 141 52 63	BOGOTA D.C.
80010785 3	GONZALEZ TASCON S A S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CI 114 No. 11 A 40 OI 105	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
8001116118	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KM 3 4 AUT MEDELLIN COSTADO NORTE MD 3 BG 1 CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MODULO 03 BODEGA 01	COTA-CUNDINAMARCA
8001117330	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV JIMENEZ 5 43 OF 801	BOGOTA D.C.
8001153889	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 13 28 65	BOGOTA D.C.
8001171379	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 6, 50 - 90	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8001186335	INVERSIONES HAY SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOP MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK BG 17-1	FUNZA-CUNDINAMARCA
8001196689	Industrias Cardiomed SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 42 54A 71 Bg122	ITAGUI-ANTIOQUIA
8001216066	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CARRERA 11A No. 93-94 OFIC 201	BOGOTA D.C.
8001265066	IIMCOMELEC INGENIEROS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 7 AUTO MEDELLIN PQ IND CELTA BD 102-2	FUNZA-CUNDINAMARCA
8001289889	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 79 B SUR 50 150 IN 181	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
8001359233	REDISERV LIMITADA RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV BOYACA 55 80	BOGOTA D.C.
8001507554	EL PAPELERO S A S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CR 23 A 8A 45	CALI-VALLE

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESORES S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 23 No 18-10 CENTRO COMERCIAL BUSACA	MANIZALES-CALDAS
800152665	DICSON SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 27 15 74	BOGOTA D.C.
800154351	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 47 94A 06	BOGOTA D.C.
800158519	CORRUSTAR SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 100 SUR N 52 A 194 BG1	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
800163322	WEST POINT SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 37 13 29 Of 202	BOGOTA D.C.
800164421	SERVITRONICS S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV ESTACION 5B 27	CALI-VALLE
800168320	USM COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 NO 97A SUR 320	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
800172301	TRASEGAR SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 18 65 17	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800173817	REFRIMAYOR S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 70 68 B 07	BOGOTA D.C.
800174381	INVERMEDICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CL 51N 2HN 23	CALI-VALLE

				CADA SAS		
8001 8039 5	DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 20 16 33	BOGOTA D.C.
8001 8316 9	NORQUIMICOS LTDA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 56 A 4 D 19	BOGOTA D.C.
8001 8553 4	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 67A No 94A -40	BOGOTA D.C.
8001 8852 2	JAIRO BELTRAN Y CIA LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 17 25 88	BOGOTA D.C.
8001 8901 0	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 39 1N 30	CALI-VALLE
8001 9326 5	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 78 NO. 128 A 09 CA 12	BOGOTA D.C.
8001 9658 3	WILLTEX SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 28 N 77 29	BOGOTA D.C.
8001 9807 6	TEC POINT SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 13 A 108 19	BOGOTA D.C.
8001 9878 3	THL NGOCIOS E INGENIERIA INTERNACIONALES LTDA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 49B 91 33	BOGOTA D.C.
8002 0038 8	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 28 NORTE 6 BN 11	CALI-VALLE
8002 0383 8	MASTER CONTROLS LTDA - EN REORGANIZACION	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 73 20C 38	BOGOTA D.C.

8002045447	INTELNET MEDICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 44A 24A 22	BOGOTA D.C.
8002046532	AGP REPRESENTACIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 21A No.70 – 40 Bodega UA 7 - 1	BOGOTA D.C.
8002087955	biosistemas ingenieria medica sas	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Autopista Norte 195 64 Local 42 centro comercial full house	BOGOTA D.C.
8002129899	ELESEG SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 29 77 45 PI 2	BOGOTA D.C.
8002148055	INVERSIONES UCARO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 68 39 I 65 SUR	BOGOTA D.C.
8002204955	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL THE BEST EMERALDS S. A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AC 13 5-43 OF 1001	BOGOTA D.C.
8002220333	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 8 19 A 35	BOGOTA D.C.
8002232778	INGEMARC LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	KRA 39B 66 125	BARRANQUILLA-ATLANTICO
8002238667	FIGURAZIONE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 11A 97A 19 OF 407	BOGOTA D.C.
8002260133	TECNIYALE SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 15 22 207	YUMBO-VALLE

800227224	FEHRMANN ENVASES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 16 A 30 73	BOGOTA D.C.
800227915	KRUMTAP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 71A No. 63 18	BOGOTA D.C.
800230972	VALSI DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17 27 67	BOGOTA D.C.
800233837	ADTECH S.A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 9A N° 99-02 OFC 814	BOGOTA D.C.
800236878	SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 102A No 70B-13	BOGOTA D.C.
800240039	ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 34 81 59	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800243987	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 61 35 A 48	BOGOTA D.C.
800245475	FRAGAROMA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 6 4 54	CALI-VALLE
800247023	CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 9 36 80 OF 501	BOGOTA D.C.
800248423	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 19 17 64	BOGOTA D.C.
800249396	CLEAN AIR PRODUCTS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	TV 96B 24B-68	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
800255686	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PARTES UNIPARTES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 53 16 33 OF 201	BOGOTA D.C.
802001786	NOVA MEDICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 49C 79-184	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802006240	INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 59 68 154	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802008430	ANYA S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 57 No 78 - 67 AP 502	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019980	DISUMED SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 92 No. 49 C 265	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 17 60-100 VIA PALENQUE - CAFE MADRID	GIRON-SANTANDER
804004930	BIOTECH S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 31 # 14 - 58	BUCARAMANGA-SANTANDER
804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 32 # 14 - 02	BUCARAMANGA-SANTANDER
805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 47 NORTE # 5 A - 21	CALI-VALLE
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CALLE 20 4 51	CALI-VALLE

				SIMPLIFICADA SAS		
8050 0513 3	NETGY SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 29 # 15 - 62	CALI-VALLE
8050 0627 8	NAUTICENTER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Barrio Manga calle 26 N° 17-49	CARTAGENA-BOLIVAR
8050 0705 0	REQUIP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 100 16 20 OF 307	CALI-VALLE
8050 1237 6	MAQUITODO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 25 Norte 2CN 17	CALI-VALLE
8050 1456 7	COLCOPY SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 56 113	CALI-VALLE
8050 1735 3	Distribuciones Mega SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Km 1,5 vía Cali Candelaria La Nubia II Bodega 20	CANDELARIA-VALLE
8050 2293 4	TECNISOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10A 67A 30	CALI-VALLE
8050 2891 1	POWER ONE LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 62B 2A 37	CALI-VALLE
8050 3007 5	THERMOREPUESTOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 32 15-165 BG 20URB CENTRO INDUSTRIAL PALMASECA	YUMBO-VALLE
8050 3067 0	ABC INGENIERIAY REPRESENTACIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	CR 100 15 170	CALI-VALLE

				S SIMPLIFICADA SAS		
81100998	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 30 40-21	ITAGUI-ANTIOQUIA
81101013 9	FUKUTEX SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49 #61Sur 540 BG135	SABANETA-ANTIOQUIA
81101388 0	LUJOTEX SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 32 14 46	MEDELLIN-ANTIOQUIA
81101413 7	ONNERA COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 25G 80C 11	BOGOTA D.C.
81101592 2	INSUMOS Y MODA S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 49D 59 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA
81101787 1	ORTHOPEDICS S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Carrera 78 45 E 69 - 3 PISO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
81101998 4	PROELECTRICO REPRESENTACIONES S A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 42 N 75 367 BG 109	ITAGUI-ANTIOQUIA
81102913 2	ADH PAPELES ADHESIVOS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 25 52 96	MEDELLIN-ANTIOQUIA
81103019 1	EQUITRONIC SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 49 61 SUR 68 L 103	SABANETA-ANTIOQUIA
81103558 1	FUTURO MEDICO LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 63 SUR 43 A 57 OFC 301	SABANETA-ANTIOQUIA
81103649 1	CANARIAM SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CRA 71 A CIR 5 85	MEDELLIN-ANTIOQUIA

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
8110385200	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 48 25AA SUR 70 OF 517	ENVIGADO-ANTIOQUIA
8110421666	PUNTO MARQUILLA LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	TV 32 SUR 32 B 29	ENVIGADO-ANTIOQUIA
8110442889	GRANPAPEL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 52 14 SUR 55	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8110443689	CPS REPRESENTACIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 20 A SUR 22A 205	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8110446110	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 43 C 7 D 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8110457667	LABORATORIOS OSSALUD SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GLORIETA AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA KM 0.3 VIA SANTA ELENA PARQUE INDUSTRIAL LA REGIONAL AEROPUERTO BODEGA 26	RIONEGRO-ANTIOQUIA
8110460778	DILASER S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRR 33 7 77	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8130014311	COLOMBIANA DE MINERALES LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 7 No. 5-30 KM 3 VIA NEIVA PALERMO	PALERMO-HUILA
8130026880	EXPLOTACION ES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 7 5-30 KM 3 VIA NEIVA PALERMO	PALERMO-HUILA
8160045227	veisa negocios y factoring de occidente sas	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cra 7 #18-80 oficina 502	PEREIRA-RISARALDA

8170008387	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 152A 54 80 TO 3 APTO 403	BOGOTA D.C.
8210026993	FEXTON SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 13 28 115 ACOPI	YUMBO-VALLE
8300013622	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 48 91 37	BOGOTA D.C.
8300048922	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 47 5 26	BOGOTA D.C.
8300050622	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 91 A 59 06	BOGOTA D.C.
8300063344	INSEPET SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 90 17B 81	BOGOTA D.C.
8300074144	ICL DIDACTICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 36 A 57 22	BOGOTA D.C.
8300105999	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 21 169 62 OF 201 /216	BOGOTA D.C.
8300125955	BAWER COMPANY SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque Industrial Acropolis Bodega 24 Vereda Canavita	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
8300132344	CORALMEDICA LIMITADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 45 C BIS 25 35	BOGOTA D.C.
8300139222	FECO Y CIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CL 161 A NO 21 - 27	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
8300141011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 106 57 23	BOGOTA D.C.
8300146444	HOBART ANDINA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 22B 30 32	BOGOTA D.C.
830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 20 32 A 36	BOGOTA D.C.
830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALAES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	TV 35A 29B 52 SUR	BOGOTA D.C.
830018716	DISTOVAR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 62 No. 67 43	BOGOTA D.C.
830021421	DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 94A 68D 69	BOGOTA D.C.
830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS PARQUE CIEM OIKOS OCCIDENTE BODEGA G-100	COTA-CUNDINAMARCA
830023239	AVANCE DIGITAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 18 137 31	BOGOTA D.C.
830023819	Logistica para dispositivos medicos sas	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 49B 91 98	BOGOTA D.C.
830025735	Desvare Aéreo S.A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 22 J 97 - 44	BOGOTA D.C.
830025916	IMPOCOSER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	AV CALLE 13 N 22 90	BOGOTA D.C.

				S SIMPLIFICADA SAS		
8300 2777 1	BELPAPEL SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 57 93 A 44	BOGOTA D.C.
8300 3151 9	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 69 K No. 69-35	BOGOTA D.C.
8300 3221 6	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV BOYACA 40 31 SUR	BOGOTA D.C.
8300 3423 3	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	cra 23 142 34	BOGOTA D.C.
8300 3513 6	ERASMUS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DG 40A 18 09	BOGOTA D.C.
8300 3796 6	PAMIS IMPORTADORES SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 72K N 35B-45 SUR	BOGOTA D.C.
8300 3941 5	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 113 # 7 - 45 ED TELEPORT BUSINESS PARK TORRE B OF 1210 A 1214	BOGOTA D.C.
8300 3948 5	IMPORTACIONES ENERGIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MED KM 2.5 GUADALAJARA BOD 6	COTA-CUNDINAMARCA
8300 4468 2	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cll 46 A # 82 - 54 Int.4 Agrup. Empresarial San Cayetano II	BOGOTA D.C.
8300 4589 3	TECNICOSTURA SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDA	CR 28 A 15-33	BOGOTA D.C.

				D ANÓNIMA		
8300 48326	LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 53 No 70a-20	BOGOTA D.C.
8300 50250	HANSACOL TRADING S.A	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 29 25 B 44	BOGOTA D.C.
8300 51298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 53 67 83	BOGOTA D.C.
8300 51556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 52 70 15	BOGOTA D.C.
8300 53900	KASSEL GROUP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 27 B 73-24	BOGOTA D.C.
8300 54644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 45 C 25 32	BOGOTA D.C.
8300 55353	CMPI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 14 57 36 PISO 3	BOGOTA D.C.
8300 56903	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 2 No 71 D - 65	BOGOTA D.C.
8300 57171	TRADECOM ER ASOCIADOS LIMITADA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 83A No. 21A-25	BOGOTA D.C.
8300 58216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 89 49 35	ITAGUI-ANTIOQUIA
8300 58471	CI GERMAN SALAZAR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	AV JIMENEZ 7 25 OF 815	BOGOTA D.C.

				SIMPLIFICADA SAS		
830058765	INVERSIONES CORTES ROMAN & CIA EN C	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	CALLE 7 2 ESTE 01 INT 4	CHIA-CUNDINAMARCA
830060632	MAKSER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 7 LT 155 BG2 CELTA TRADE PARK	FUNZA-CUNDINAMARCA
830062609	UNIVERSALD EMERALD CI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA JIMENEZ 5-43	BOGOTA D.C.
830064712	LABTRONICS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 101A # 47 -32	BOGOTA D.C.
830065092	SET Y GAD SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4CR 48 101A 69	BOGOTA D.C.
830065206	CLA DE COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 13 98-70 OF 404	BOGOTA D.C.
830065332	WORLD MEDICAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 7 156 68 OF 2801	BOGOTA D.C.
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 109 No. 14 A 26	BOGOTA D.C.
830067336	MERCALAB SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	AV CL 24 95 12 BG 25	BOGOTA D.C.
830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SOCIEDAD POR ACCIONES	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	CARRERA 14 76 26 OFC 705	BOGOTA D.C.

	SIMPLIFICADA SAS			S SIMPLIFICADA SAS		
830070868	GREEN SHINE CI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVDA JIMENEZ 5 43 OF 1201	BOGOTA D.C.
830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 69 B NO 73 A - 32	BOGOTA D.C.
830071137	MARMISOL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 19 N.164-52	BOGOTA D.C.
830071701	MACROSEARCH SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 103 N° 45A 29	BOGOTA D.C.
830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV CRA 70 105 33	BOGOTA D.C.
830075238	MEGAMARCAS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV KR 80 N 2-51 BD 45 LC 9	BOGOTA D.C.
830077515	GLOBAL MOTOR SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17A 69B 27	BOGOTA D.C.
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 12 42 B 05	BOGOTA D.C.
830080022	AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 25 G 85 C 45	BOGOTA D.C.
830082556	NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	INTERPAK AUT MEDELLIN KM 7 BODE 64 2	FUNZA-CUNDINAMARCA

				CADA SAS		
8300 8284 8	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	calle 19 22 55	BOGOTA D.C.
8300 8333 5	HOERBIGER de Colombia Ltda	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Cr.85D 46A 65 Bodega 12	BOGOTA D.C.
8300 8387 8	electricos y comunicaciones alfa sas	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	carrera 12 16 82	BOGOTA D.C.
8300 8492 0	INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 32 13 07	BOGOTA D.C.
8300 8554 0	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 29 10 25	BOGOTA D.C.
8300 8557 7	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRR 19 12 -40 PISO 2	SOACHA-CUNDINAMARCA
8300 8641 8	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 22 19 19	BOGOTA D.C.
8300 8772 1	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 17 NO. 22 - 70	BOGOTA D.C.
8300 9098 8	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV JIMENEZ 5 43 OF 502	BOGOTA D.C.
8300 9173 9	GRAFIX DIGITAL S.A.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 11 A 93 A 62 OF 201	BOGOTA D.C.
8300 9202 3	MILKTECH LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	SECTOR EL RETEN SIMIJACA KM 12 VIA CHIQUINQUIRA BOGOTA	SIMIJACA-CUNDINAMARCA
8300 9377 9	ASAP CONCEPTOS PROMOCIONALE	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	CARRERA 71 19 20	BOGOTA D.C.

	S DE MARKETING SAS			S SIMPLIFICADA SAS		
8300976007	MAXIPAPELES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 93 63 76 BOG 2	BOGOTA D.C.
8300995100	CI EXPORIMPREEX SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA BODEGA 6	COTA-CUNDINAMARCA
8300995338	MEDIMEX SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	medimexsa@outlook.es	BOGOTA D.C.
8301001116	IMPORTADORA DE PAPEL RODRIGUEZ Y TRIANA IMPAPEL R Y T LIMITADA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 24 C 25 73	BOGOTA D.C.
8301015228	CI VIVID GREEN SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV JIMENEZ 5 43 OF 1101	BOGOTA D.C.
8301017442	ASSIST INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV KR 70 106 21	BOGOTA D.C.
8301035772	CMX Y/O MEDISUMA LTDA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 71A 29 35	BOGOTA D.C.
8301064665	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 116 A 71 A 45	BOGOTA D.C.
8301082655	ABCONTROL INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 54 A 72 60	BOGOTA D.C.
8301092377	PROINCALZA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 72J BIS 36 53 SUR	BOGOTA D.C.

8301 0953 6	BOTON PROMO SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 3 A 18 27	BOGOTA D.C.
8301 1402 9	, FIRE MARKETING SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 34 9 22	BOGOTA D.C.
8301 1473 7	GAS INSTRUMENT SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR. 70D NO. 115A -38 OF. 302	BOGOTA D.C.
8301 1663 8	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 23 116 31 BG 5	BOGOTA D.C.
8301 1875 9	BESTOOLS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 21 1F 71	BOGOTA D.C.
8301 1917 9	KAIZEN SYSTEMS LTDA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 13 83 19	BOGOTA D.C.
8301 1921 1	VEYALTHI GROUP S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 51 No. 72A-28	BOGOTA D.C.
8301 1975 5	EUROLAMINADOS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 129 N 53-82	BOGOTA D.C.
8301 2083 9	MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 22 17 28	BOGOTA D.C.
8301 2257 6	METRICOM LIMITADA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 25 A 32 45	BOGOTA D.C.
8301 2290 4	LATIN PACK SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	AV LONG DE OCC KM 19 PQ IND SAN JORGE BD 87	MOSQUERA-CUNDINAMARCA

				CADA SAS		
8301 2380 5	CI CENTRAL OIL SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 No 155C-20 OFICINA 2711 TORRE E	BOGOTA D.C.
8301 2480 2	CI EMERALD RIVER GEM SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA JIMENEZ 5 43 OFIC. 1104	BOGOTA D.C.
8301 2663 5	SCADA TECNOLOGIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 150 10-30	BOGOTA D.C.
8301 3233 9	DISELEC & DISEÑOS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 71A # 70C - 41	BOGOTA D.C.
8301 3275 5	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 19B 166 73	BOGOTA D.C.
8301 3822 8	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	KR 58 14 01	BOGOTA D.C.
8301 3826 2	DISPEL SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CL 17 52 19	BOGOTA D.C.
8301 3897 0	SOUVENNIR PUBLICIDAD SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 74A Nº 84-72	BOGOTA D.C.
8301 3989 3	IMPORTSOLCIONES SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 102 70G 45	BOGOTA D.C.
8301 4287 7	VISION OPTICAL RG LIMITADA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	ALLE 19 No. 9-01	BOGOTA D.C.
8301 4446 0	HIDROMED SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 99 60 72	BOGOTA D.C.

8301 4457 7	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 62 12 58 BODEGA 9	BOGOTA D.C.
8301 4741 3	UNIPERSONAL	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	07. EMPRESA UNIPERSONAL	K,M 2.5 VIA SIBERIA PORTO SABANA 80 BG 91	COTA-CUNDINAMARCA
8305 0523 8	INSE GROUP SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 2 20- 50 - SAN LUIS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
8305 0696 2	ARIAS Y CIA S A S	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 18 8 32	ARMENIA-QUINDIO
8305 0715 2	MICRO PNEUMATIC SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 19 N 70 63	BOGOTA D.C.
8305 0871 3	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 71 3-197 KM 2.5 VIA CORDIALIDAD	GALAPA-ATLANTICO
8305 1392 5	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 14 13 24	BUCARAMANGA-SANTANDER
8440 0001 5	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 13 19 52	YOPAL-CASANARE
8600 0006 5	PANTECNICA S.A.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 79 B 54 26	BOGOTA D.C.
8600 0009 1	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 18 34 77	BOGOTA D.C.

8600036 8	IMPORTADORA FOTOMORIZ SAIMPORTADORA FOTOMORIZ SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 77 68G 68	BOGOTA D.C.
8600064 8	SANITAS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 35 20 18	BOGOTA D.C.
8600086 8	TEJIDOS LONDRES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 42 B 10A 68	BOGOTA D.C.
8600088 8	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 16 116 30 OF 303	BOGOTA D.C.
8600099 9	RAMECO S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 60 17 49	BOGOTA D.C.
8600020 79	RADIOCOM SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CARRERA 9 108A 86	BOGOTA D.C.
8600042 70	E MC ALLISTER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KILOMETRO 19 AUTOPISTA NORTE LOTE EL TRIUNFO	CHIA-CUNDINAMARCA
8600042 85	EQUITEC SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	carrera 42 No. 20 B 17	BOGOTA D.C.
8600047 55	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 52 A 85 I 04	BOGOTA D.C.
8600084 24	HANSEATICA SASComercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de otros	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 19 B NO. 168 - 70	BOGOTA D.C.

	tipos de maquinaria y equipo n.c.p. G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.01. ANUAL1957-02-27ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES					
8600219998	ALBERTO DUARTE FORERO Y CIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 27 NO 17 46	BOGOTA D.C.
8600286880	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 72 95 51 BG 4	BOGOTA D.C.
8600310688	IINSTRUMENTOS & CONTROLES SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 39 24 45	BOGOTA D.C.
8600316311	PROQUIND S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 12A 44 70	BOGOTA D.C.
8600428111	DISAM SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 19 12 90	BOGOTA D.C.
8600433997	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 21 N 100-20 OF 703	BOGOTA D.C.
8600518144	TECNO INGENIERIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	KR 26 72 34	BOGOTA D.C.
8600553771	JAVAR S A S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 74 27B 32	BOGOTA D.C.

8600 6103 9	NUVIPLASTIKOS LTDA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CRA 55 71 37	BOGOTA D.C.
8600 6414 6	EQUIMED LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 37 16 39	BOGOTA D.C.
8600 7947 5	PETROLCARBON LTDA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	Calle 78 No.9-57	BOGOTA D.C.
8600 9032 4	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 134 N 7 83 T1 OF 131	BOGOTA D.C.
8603 5176 0	HOSPIMEDICS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 14 N 75-77 OFICINA 604	BOGOTA D.C.
8604 0092 6	ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 22 A No.18 B -70	BOGOTA D.C.
8604 0369 9	IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 23 166-22	BOGOTA D.C.
8604 5067 6	DISTRIBUCIONES BELLO SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 23F 73F 76 PI 1	BOGOTA D.C.
8604 5091 3	FIZA SAS EN REORGANIZACION	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOP NORTE KM 19 / 20	CHIA-CUNDINAMARCA
8605 0068 9	ALFRIO SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 57 19 48	BOGOTA D.C.
8605 0268 2	INVERSIONES DRILLTEX SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	AV CLL 80 69-70 OF 18	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
8605 0328 3	COMERCIAL CARDONA HERMANOS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 7 # 21-62	BOGOTA D.C.
8605 0800 7	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 30 No. 17 18	BOGOTA D.C.
8605 0922 5	CI DISMECOL SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AC 24 95 A 80 OF 501 ET 2	BOGOTA D.C.
8605 1348 2	RESMA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 27 15-14	BOGOTA D.C.
8605 1388 3	JOSERRAGO SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KRA 14 17 40	BOGOTA D.C.
8605 1628 1	DIRIMPEX SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 18 63D 80	BOGOTA D.C.
8605 1634 8	OZALID SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 24 33A 32	BOGOTA D.C.
8605 1829 9	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 1.5 PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 6	COTA-CUNDINAMARCA
8605 1891 7	ACRIVENTAS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 42 B 10 A 68	BOGOTA D.C.

8605 2452 3	ALPAPEL SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 104 A 47 A 51	BOGOTA D.C.
8605 2653 2	PROYNS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 27 76 14	BOGOTA D.C.
8605 2680 9	LAS ELECTROMEDICINA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CL 26 96J 77 LC 23 Y 24	BOGOTA D.C.
8605 3038 6	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 16 79 31 OF 702	BOGOTA D.C.
8605 3109 7	MASTER QUIMICA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 58 74 A 27	BOGOTA D.C.
8605 3481 0	AMERICAN FARMAGRUP SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 21 43A 74	BOGOTA D.C.
8605 3548 2	IG COLOMBIA S.A	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CRA 106 15A 25 BOD 128	BOGOTA D.C.
8605 3600 1	ANIPLAST SA	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 37 # 16 - 70	BOGOTA D.C.
8605 3602 4	LABORATORIOS WACOL S.A.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	AUT NORTE KM 20.04 CENTRO EMPRESARIAL OIKOS TOCANCIPA BG 19	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
8901 0100 1	MACOSER SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 45 39 07	BARRANQUILLA-ATLANTICO
8901 0197 7	890101977	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 57 74 55	BARRANQUILLA-ATLANTICO
8901 1191 8	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	05. SOCIEDAD EN	VIA 40 No 73 -290	BARRANQUILLA-ATLANTICO

	REORGANIZACION			COMANDITA POR ACCIONES		
8902087330	ATR SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 32 NO 29 109	GIRON-SANTANDER
8903002334	ASHE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 35 12 145	YUMBO-VALLE
8903061666	ESSEN SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 34 8-43	CALI-VALLE
8903178511	FISIOMEDICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 80 69 70 BODEGA 38	BOGOTA D.C.
8903226422	soldarco sas	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 4 21 7 3	CALI-VALLE
8903316344	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 20 1 30	CALI-VALLE
8904061366	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PIE DE LA POPA CALLE 30 #19A-11	CARTAGENA-BOLIVAR
8909112667	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 44 10 SUR 76	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909123066	HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA-HEVCO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 29 46 10	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909133321	PREMAC SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CRA 42 NO. 24 52	ITAGUI-ANTIOQUIA

				CADA SAS		
8909 1928 3	ALMACEN BOMBAS SA	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 50 54 15	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 2073 8	OXICORTES SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 45 39 69	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 2419 7	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 80 A 34 B 07	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 3536 6	PLASTICOS ASOCIADOS S.A	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 50 14 139	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 3540 1	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 51 # 12 SUR 75	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 3914 1	CASDIQUIM S.A.SCASDIQUIM S.A.S	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43B 16 41 OFICINA 1601	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8909 4305 5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 53 50 51 OFICINA 506	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8920 0208 5	DICIMED SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 33A N° 38 - 26/30	VILLAVICENCIO-META
8924 0048 5	DINORA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 9 # 4 126 SWAMP GROUP	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
9000 0658 8	TACTICO GROUP SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 54 76 71	BOGOTA D.C.
9000 0709 5	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	KRA 9 #4-76 SWAM GROUND	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

				SIMPLIFICADA SAS		
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	KR 55 152B 68 OF 706	BOGOTA D.C.
900016958	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 48 N 25B SUR 12 OF 302	EL-BAGRE-ANTIOQUIA
900026143	PROMED QUIRURGICOS EU	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	07. EMPRESA UNIPERSONAL	CR 67 43 17	BOGOTA D.C.
900027619	TRANSMISIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 69 B 21 A 24	BOGOTA D.C.
900036968	DASA HIGH TECNOLOGY SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA BG 4 LC 29 PAR AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE	COTA-CUNDINAMARCA
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 5 61 19	BOGOTA D.C.
900042898	SORING LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	cra 22a 87 56	BOGOTA D.C.
900048343	DIEMPAQUES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 5914 79	BOGOTA D.C.
900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 139 NO. 108 A 31	BOGOTA D.C.
900060801	CI SINTETICOS Y TEXTILES DE COLOMBIA SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARRERA 24 D 19 47 SUR	BOGOTA D.C.
900064762	GNH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CRA 51 70 57	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
900068178	GRUPO MLS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 75 99 21	BOGOTA D.C.
900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 39 B SUR 31 38	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA LTDA - ASSISTECH	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	cl 58 35 25	BOGOTA D.C.
900074295	PROVEEDORA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 55 No 100 - 51 PI 5	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900075189	B&V INGENIERIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43 C 61 SUR 53 BG 25	SABANETA-ANTIOQUIA
900075980	INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 49B 93 31	BOGOTA D.C.
900076424	PEGSA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CI 127 # 14 - 54 Of 709 Edf Gradeco Business Plaza	BOGOTA D.C.
900076922	PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 21 # 166-45	BOGOTA D.C.
900077818	MYR INTERNACIONAL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 55 70C 29 49	BOGOTA D.C.
900080090	OHB LTDA.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV EL DORADO 85 D 55 LC LE 24	BOGOTA D.C.
900081215	GERMAR GMG SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DG 115A # 70B 17	BOGOTA D.C.

900084363	LEXMANA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA BODEGA 6	COTA-CUNDINAMARCA
900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 36 8 134 AV PANAMERICANA	PASTO-NARINO
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 85 D No. 46A 65 Bg 18	BOGOTA D.C.
900089543	CARDIO SAFE S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 67 7 35 OF 1105	BOGOTA D.C.
900095423	DANVAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 94 16 65	CALI-VALLE
900100196	DISMOVEL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 15 22 207 BG C8	YUMBO-VALLE
900109762	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 73 41 W 97 ET 2 BG 8	BUCARAMANGA-SANTANDER
900110270	MARTROM S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL11B 81B 06 ESQ	BOGOTA D.C.
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 19 No 120-71 OF 414	BOGOTA D.C.
900115658	TITADSU SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	AC 80 BO 69 70	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 96 BIS B 24 C 32	BOGOTA D.C.
900119327	WARCO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 19 NO. 118-95 OF 302	BOGOTA D.C.
900128172	INDUSTRIAS LH SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 8 23 A 49	CALI-VALLE
900130896	MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 45 N 46 239	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 5 N° 9 - 26 Sur Complejo Sabana Park Torre 1 Piso 4	CAJICA-CUNDINAMARCA
900135826	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 165 46 47	BOGOTA D.C.
900136532	GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CR 100 No. 5 169 OF 702B ED OASIS CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	CALI-VALLE
900140082	INGENERGIA COLOMBIA SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 1 68 27 AP 201	BOGOTA D.C.
900141567	MACTRAK SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 43 30 C 34	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 13A 77A 49	BOGOTA D.C.
900148010	Network1 International Colombia SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONE	Km 7 via H Lote 155 Bodega 10 Parque Industrial Celta	FUNZA-CUNDINAMARCA

				S SIMPLIFICADA SAS		
900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 73 A 0 24	BOGOTA D.C.
900153392	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LIMITADA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 VIA ENTRADA A PARCELA900 MTS	COTA-CUNDINAMARCA
900156294	CODIPACSA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 6 49 26	BOGOTA D.C.
900156573	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 41 7 36	CALI-VALLE
900157534	S Y P COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE INDUSTRIAL LOS NOGALES BOD 10 AUTOP. MEDELLIN KM 2.7	COTA-CUNDINAMARCA
900157835	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CL 94A 60 31	BOGOTA D.C.
900157842	TECNO LITE COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 65 13 79	BOGOTA D.C.
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AV CL 26 69 63 OF 203	BOGOTA D.C.
900164399	RITTAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT BOG-MED KM 7 PARQUE EMPRESARIAL CELTA BG 1 LT 48	FUNZA-CUNDINAMARCA
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Diagonal 16 # 96G 05	BOGOTA D.C.
900175247	COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 8 18B 07	BOGOTA D.C.
900176470	HKAT SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	AC 100 9 A 45 TO 1 OFC 602	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900177402	ACODINSA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 25 SUR No 42 A 5	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900178272	AMPACET COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 72 A 6 44 OF 1102	BOGOTA D.C.
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALLE 119 13 45 OFC 201	BOGOTA D.C.
900183077	MEDITEK ERGO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 120 05 OFC 301	BOGOTA D.C.
900185676	EXIMEDICAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 51B 76 178	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900188767	SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CALLE 103 19 60	BOGOTA D.C.
900192512	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	VIA 40 73 290 BG 9	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 85D #46A-65 BG19 COMPLEJO LOGISTICO SAN CAYETANO	BOGOTA D.C.
900193357	PAPELES RR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 11 29 69	BOGOTA D.C.
900196693	REHCO SA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 59 14 13	BOGOTA D.C.
900198381	GLOBAL INDUSTRIAL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CALLE 98 70 91 OF 910	BOGOTA D.C.

				SIMPLIFICADA SAS		
900201524	COMERCIALIZADORA EMR SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cra 5 25 06	YOPAL-CASANARE
900202168	WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 16 # 97 46 P 6	BOGOTA D.C.
900204640	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA QUEBRADASECA 23-47	BUCARAMANGA-SANTANDER
900206467	INVERSIONES PRODMERCAR S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 7 9N 176 BG 3	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900222640	BIOSCIENCES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 18 A 137-49	BOGOTA D.C.
900232942	BONNIPLAST SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 8 26 80	CALI-VALLE
900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 25 85 20	CALI-VALLE
900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 5 VIA SUBA COTA PARQUE INDUSTRIAL SANTA ANA BODEGA 7	BOGOTA D.C.
900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 17 55	ARMENIA-QUINDIO
900238756	TFI COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL	CELTA TRADE PARK LOTE 123 BODEGA 4	FUNZA-CUNDINAMARCA

				EXTRANJERA		
900246871	GRUPO LYSCO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MEDELLIN KM 3 5 SEC COSTADO SUR TER TERRESTRE DE CARGA OIKOS MD 5 BG 8	COTA-CUNDINAMARCA
900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 79A 8 63 OF 501 502	BOGOTA D.C.
900255743	HIGIELECTRONIX SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 25 SUR 69 C 61	BOGOTA D.C.
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 89A 20 25	BOGOTA D.C.
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALLE 32A 26 - 58	CALI-VALLE
900262768	PAPELERA ANDINA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 19 96 07 OF 201	BOGOTA D.C.
900263240	DAGALCO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN KM 7 PARQUE INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK BODEGA143A2	FUNZA-CUNDINAMARCA
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 23 12 B 58	BOGOTA D.C.
900274752	FIORAZIO COLOMBIA SAS DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 01.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cl 23 No. 116 - 31 Bg 21BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.Cl 23 No. 116 - 31 Bg 21BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.74600353107523589colombia@fiorazio.com01882360BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.Cl 23 No. 116 - 31 Bg 21BOGOTA D.C.BOGOTA D.C.601746003532084765 44colombia@fiorazio.com01882360	BOGOTA D.C.

	ANUAL FIORAZIO COLOMBIA SAS FIORAZIO COLOMBIA SAS ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES FIORAZIO COLOMBIA SAS					
900277748	JP MERCADEO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 53 20 33 OF 201	BOGOTA D.C.
900284069	MAR 10 SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 6 # 45 norte - 50	CALI-VALLE
900296267	DAKORA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 7 VIA CAJICA CHIA DL OF 201-3 SAN ROQUE	CAJICA-CUNDINAMARCA
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 5 No 20 - 30	BOGOTA D.C.
900298074	GVS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 4N 23 DN 50	CALI-VALLE
900299296	GOLDEN BUSINESS CLASS S.A.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	Aut Medellín KM 2.5 entrada parcelas Centro Empresarial Oikos BG H111	COTA-CUNDINAMARCA
900299801	INVERSIONES JM&M S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV BOYACA 15 69	BOGOTA D.C.
900306548	GESTION VITAL SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 95 14 45 OF 801	BOGOTA D.C.

900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTO MLLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE CARGA MD 6 BG 24	COTA-CUNDINAMARCA
900309256	AIGNEP LATAM SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 15 27 78	BOGOTA D.C.
900309589	KAMU SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 125 B # 60 39	BOGOTA D.C.
900310458	METROOMATNDT SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 89 31 OF 802	BOGOTA D.C.
900311030	INSMEVET S EN C	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	AUTOPISTA MEDELLIN KILOMETRO 1.5 VIA PARQUE LA FLORIDA PARQUE INDUSTRIAL TERRAPUERTO BODEGA 21	COTA-CUNDINAMARCA
900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 6 SUR 72 A 03 BRR	BOGOTA D.C.
900319132	CHEMICAL SERVICES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 19 SUR No. 69 B 60	BOGOTA D.C.
900321578	ALTAMIRA WATER LTDA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	AUT MEDELLIN KM 2.4 VIA SIBERIA COSTADO SUR COMPLEJO LOGISTICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLIC 80	COTA-CUNDINAMARCA
900327306	TIENKEN SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 47 A 93 79	BOGOTA D.C.
900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 50 22 41 LC 203 CC CIPRES PLAZA	BOGOTA D.C.

900336752	MAQUINAS Y MONTACARGAS EQUIPARSE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 54 10A 30	CALI-VALLE
900337975	DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 164 21 25	BOGOTA D.C.
900337999	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRR PUNTO VEGAS DEL RIO DE ORO SECTOR LA PLAYA	BUCARAMANGA-SANTANDER
900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque Industrial Ciem Oikos Occidente Bg G 106 Aut Bogota - Medellin	COTA-CUNDINAMARCA
900346138	ET SERVICES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 59A SUR 74 61	BOGOTA D.C.
900347900	DIESELECTROS CARIBE SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VIA 40 85 - 560 BG 21	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900349268	PRINT PRESS S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 98A No 51 37 Ofic 502	BOGOTA D.C.
900350852	DOUBLE E COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Ak 19 No. 118 - 95 Of 402	BOGOTA D.C.
900352229	COINSTOR S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 66 47 17	BUCARAMANGA-SANTANDER
900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CRA 98 No., 25G-10	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CRA 13 # 97 51 OF 202	BOGOTA D.C.
900362587	APS LIGHTING & SAFETY PRODCUTS DE COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 70 SUR No 38 - 380 LC 101	SABANETA-ANTIOQUIA
900364247	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VDA CAMPO 45 EL CENTRO DE ECP AL LADO DE DISCOM	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900366080	TEKMA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 5C 30 25	BOGOTA D.C.
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	calle 74 N° 57A 16	BOGOTA D.C.
900368553	FEHRMANN PACKAGING BCP SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CR 16A 30 73	BOGOTA D.C.
900371464	OSTEOMEDICAL SAS EN REORGANIZACION	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 70 G 117 82	BOGOTA D.C.
900371896	ITAL DESIGN SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 27 12 26	BOGOTA D.C.
900373104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Av cra 45#118-30 ofi 605	BOGOTA D.C.

900375309	C2 SOLUCIONES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 15 138 25 BOD 23D cENTRO LOGISTICO EJE CAFETERO	PEREIRA-RISARALDA
900383283	GAM COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT BOGOTA MEDELLIN KM 3 5 CC CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MD 1 BG 8	COTA-CUNDINAMARCA
900386830	DISTRIBUCIONES OFIR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 16 A N° 13 66 ap 600	BOGOTA D.C.
900387617	LINEA VIVA MEDICAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 4E No. 0N-45 BRR QUINTA BOSCH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900390835	COLMEDIKS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 29C 10C 125 OF 1001	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900400717	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 7 No 4 - 50 TO 2 OF 503	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900402261	GROUP SN SAS EN TRAMITE DE REORGANIZACION ABREVIADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 72 44 67	ITAGUI-ANTIOQUIA
900403546	UNICO COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Km 3.4 Cl 80 Md 1 Bg 6	COTA-CUNDINAMARCA
900406145	ECO AMERICA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 114 No.51 -54	BOGOTA D.C.
900409801	MERCADEO SIN LIMITES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CLL 162 N 16 C 16	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900410229	FRIOCENTRO GSF SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 19 #15-23	BOGOTA D.C.
900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 53 67 83 PISO 3	BOGOTA D.C.
900412283	KEBCO SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 52 A 18 INT 104	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900414376	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 23 N 116 31	BOGOTA D.C.
900415792	COMERCIALIZADORA GOBAL DIESEL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 19 # 8-52	BOGOTA D.C.
900418415	INBIOS S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 37 A 15 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900422058	REFRIPARTES S A S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cl 12 32 29	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900422207	JAB REPRESENTRACIONES INCUCHEMICAL S A S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	n/a	BOGOTA D.C.
900424919	DYWINDAG S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CR 43 A 8 SUR 15 OF 513	MEDELLIN-ANTIOQUIA

				CADA SAS		
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 8 # 21 - 53	CALI-VALLE
900437543	C TRADING SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIONINTERNACIONAL	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 13 N 5-43 Ofic 1203	BOGOTA D.C.
900437871	GROBMA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 70 C # 118-33	BOGOTA D.C.
900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 85 D 46 A 65 BG 09	BOGOTA D.C.
900438729	MUNDITIENDAS S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 4 7N 29 ZN INDUSTRIAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900438736	BITZER COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 11 No 79 35 PISO 9	BOGOTA D.C.
900442893	CLARYICON SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Automedellin Km 3.5 Via Siberia	COTA-CUNDINAMARCA
900445522	STENTHOR SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 81 11 68 OFC 709	BOGOTA D.C.
900446887	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 19 #34-53	CARTAGENA-BOLIVAR

900446911	JADE ENERGY SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 73 VIA 40 350	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 72 5-83 P4	BOGOTA D.C.
900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	5 N 11D 221 SUR KM 7 EJE CAJICA - CHIA OF 401 Y 402	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900467191	GENERAL FLUIDS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 2 VIA BRICEÑO - ZIPAQUIRA PAR INDUSTRIAL TIBITOC BG 50 C	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900467933	OSTEOEQUIPOS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRIO LA CASTELLANA CRA 66 N 31 A 30 CLL PRIMERA	CARTAGENA-BOLIVAR
900471382	FINCPACK SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 13A 101 48	CALI-VALLE
900474342	SPORT FITNESS SHOP SASSPORT FITNESS SHOP SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 43 30 91	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900482123	DISANMOTOS S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	07. EMPRESA UNIPERSONAL	CRA 18 # 18-30 BRR SAN FRANCISCO	BUCARAMANGA-SANTANDER
900482537	KARCHER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 116 15B 39	BOGOTA D.C.
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CR 35 NO 12 58	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
900487988	TECNOLOGIA DE MATERIALES S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Autopista Medellín Km 2,5 via parcelas Parque Ciem Oikos Occidente Bodega H120	COTA-CUNDINAMARCA
900488465	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AVENIDA 2E NORTE 24 47	CALI-VALLE
900490683	PLUS SOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 30 NO 41 92	ITAGUI-ANTIOQUIA
900491855	Macro Distribuciones del Valle	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Km 1,5 vía Cali Candelaria La Nubia Bg 109	CANDELARIA-VALLE
900492874	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 43B No.84 - 110	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900495589	CATVER SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 47 A 91 67 LO 6 MZ 21	BOGOTA D.C.
900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 25 1 A SUR 155 OF 1453	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900499033	ENVITECK SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 69 F 3 A 16 CA 1	BOGOTA D.C.
900502032	AERZEN COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT MED KM 3 CEM MOD 2 BOD 27 SIBERIA COTA	COTA-CUNDINAMARCA

9005 0905 5	HELPEN S A S EN LIQUIDACION	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 9 A 17 55 SUR PI 2	BOGOTA D.C.
9005 2422 5	SSAB COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 12 31 - 165	MEDELLIN-ANTIOQUIA
9005 2530 0	Tecnologia e Innovacion Medica SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 127 18A 23 LC202	BOGOTA D.C.
9005 2608 5	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 10 39 06	MALAMBO-ATLANTICO
9005 3290 3	Getinge Colombia SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 16 No.95-70 Of 701	BOGOTA D.C.
9005 3297 7	EUROCIENCIA COLOMBIA SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CALLE 63 74 B 42 BG 12 PAR EMPRESARIAL NORMANDIA	BOGOTA D.C.
9005 3308 4	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS SAS	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 42 33 39	ITAGUI-ANTIOQUIA
9005 3461 5	POLEAS & MANGUERAS S.A.S.	2023 -12- 31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19 23-39	ARMENIA-QUINDIO
9005 3584 3	IMPOMIN S.A.S	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cra 61 Sur No. 43 A 85	SABANETA-ANTIOQUIA
9005 3709 9	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	2023 -12- 31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CRA 19B N 83 63	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900538829	GAG GROUP SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 87 NO 19A-66 INT 7 AP 604	BOGOTA D.C.
900540921	RVA COLOMBIA SAS BIC	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 15 16 08 BG 06	YUMBO-VALLE
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO BG 4	CAJICA-CUNDINAMARCA
900545363	REFORESTADORA EL TORO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 59 5 30	BOGOTA D.C.
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 145 52 04	BOGOTA D.C.
900562198	GEOSPACE TECHNOLOGIES SUCURSAL SUDAMERICANA LLC	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	KRA 127 N 22G 28 INTERIOR 30 AGRUPACION INDUSTRIAL LA ESPERANZA	BOGOTA D.C.
900562348	SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 66A 10 237	CALI-VALLE
900565091	IMAGIQ S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 98 8 28 OF 204	BOGOTA D.C.
900567160	Regalos y Mensajes SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 79 68H 29	BOGOTA D.C.

900573774	WCOLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA BODEGA 44 MODULO 4	COTA-CUNDINAMARCA
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE INDUSTRIAL LOS NOGALES BG 11 AUTOPISTA MEDELLIN KM 2 7 VIA SIBERIA - BOGOTA COSTADO SUR	COTA-CUNDINAMARCA
900585467	C.I. LATIN SYR GOLD SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 6 14 74 of 705	BOGOTA D.C.
900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 23 124 87 Of 603 T 1	BOGOTA D.C.
900591767	ORANGE FISH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CARRERA 86 55 A 75 P 3 L 3 291 OF 115	BOGOTA D.C.
900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 77 7 44	BOGOTA D.C.
900604592	PHIBO COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 104A 45A 50	BOGOTA D.C.
900606989	AIRE CONFORT JC SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 57 2 A 125	CALI-VALLE
900616703	NORMET COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Autopista norte km 21 via tunja centro empresarial oikos of 208	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CR 7 114 33 OF 505	BOGOTA D.C.

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900624066	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 161 # 22-38	BOGOTA D.C.
900629052	STONE DESIGN SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 5 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA
900629188	HOME ELECTRIC SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 23DN 4N 49 LC1	CALI-VALLE
900648510	VISUAL MAQUINAS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 46 29 37	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900648909	MEGADYNE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Diagonal 22 56 112	CARTAGENA-BOLIVAR
900650875	COMERCIALIZADORA REVI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 48 48 SUR 75 BG 144	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900656724	JAIMES RUEDA & COMPAÑIA, PRECIMEC S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARREA 23 # 22 - 23	BUCARAMANGA-SANTANDER
900657219	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 113 # 7 - 45 ED TELEPORT BUSINESS PARK TO B OF 1210 A 1214	BOGOTA D.C.
900690141	BELIA TRADING COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	CRA 14 94 44 TO B P 6	BOGOTA D.C.

				CADA SAS		
900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CL 12 36 A 18 28 BG 3 BRR COLORADO SEC LA PAZ	ZIPACON-CUNDINAMARCA
900704499	MAQUITEC SOLUTIONS SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 22 150 95	BOGOTA D.C.
900705524	CERDECOR COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GLORIETA AEROPUETO JOSE MARIA CORDBA COMPLEJO EMPRESARIAL KARGA FASE 1 BODEGA 103	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900706244	19	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Parque industrial portos sabana 80 Bodega 16 km 2.5 Cota Cundinamarca	COTA-CUNDINAMARCA
900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KR 19 164 56	BOGOTA D.C.
900711875	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RUBICAM SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 23 SUR # 42B 60	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE INDUSTRIAL TERRAPUERTO BD 44 AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5 VIA PARQUE LA FLORIDA	COTA-CUNDINAMARCA
900723115	RICH CHEMICAL GREEN SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 108 23 B 29	BOGOTA D.C.
900726838	INDUSTRIA DE PROTECCION Y CONTROL SAS EN LIQUIDACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 37 01 OESTE 45	CALI-VALLE

900739798	SATAREM COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 21 13 A 13	CALI-VALLE
900740837	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 17N 18E-94 - URB NIZA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900750184	JOWAT ANDINA S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 42 NO 75 367 BG 107	ITAGUI-ANTIOQUIA
900792745	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PARA PRODUCTOS DE ASEO Y OTROS DE CONSUMO MASIVO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT SUR 60 01	BOGOTA D.C.
900795834	AKRAW QUIMICA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 36 8 442 BG 9	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900802218	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 104 15 31	BOGOTA D.C.
900803088	GOMEZ VELASQUEZ SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VIA PANAMERICANA KM 1 VIA ZARAGOZA CARTAGO	CARTAGO-VALLE
900805995	LABINST S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 80 45GG 106	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900809570	Parque industrial y zona franca induenergy (induenergy sas)	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Centro sector la matuna cll 33 820 edificio caja agraria of 404	CARTAGENA-BOLIVAR
900812558	SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	EL BOSQUE AVENIDA CRISDANTO LUQUE DIAGONAL 22NO 44 -48	CARTAGENA-BOLIVAR

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA	
900816647	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 86 82 195 BDG 108	ITAGUI-ANTIOQUIA
900836437	SANY COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 19 LOTE BOCHICA SUR VEREDA DOS QUEBRADAS FUSCA CHIA	CHIA-CUNDINAMARCA
900839253	SISTEMAS HIDRONICOS LATINOAMERICA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 121 6 46 OF 222	BOGOTA D.C.
900860584	GOLDEN GAMING S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 30 41 72	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900861266	TOP DRIVE SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 1.5 AUT BOGOTA - MEDELLIN COSTADO NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 1	COTA-CUNDINAMARCA
900866505	AIRBUS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 95 14 45 Of 604	BOGOTA D.C.
900882554	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	AV Calle 26 N° 69c 03 TO A P 8 Edificio Capital Center II	BOGOTA D.C.
900895205	ROCOL INTERNATIONAL SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 77B 57-141 OF 206	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900907250	CLEVER GROUP COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cR 28 B 652	BOGOTA D.C.

900913894	ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 43A 16A SUR 38	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900929311	INTEGRAFLEX SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 80 13 130 APT 601	CALI-VALLE
900933881	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 79B SUR NRO. 50 150 IN 165	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900935511	PRECISUR SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 71 52 29	BOGOTA D.C.
900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 39 # 4B - 40	CALI-VALLE
901044082	ANSELL COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV CR 19 120 71 OF 402	BOGOTA D.C.
901046072	Alsig Colombia SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Brr Cabrero Edi Laguna 46 Of 906	CARTAGENA-BOLIVAR
901070257	RODIN CI SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 12 C 28 OF 805	BOGOTA D.C.
901082765	ALMIN S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 42 NO 75 367 BG 104	ITAGUI-ANTIOQUIA
901091496	SIGNODE COLOMBIA S.A.S.	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR	CL 4 1 H 1 203	MALAMBO-ATLANTICO

				ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
901098378	H&O CP S	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 21 9 31 OF 3025	BOGOTA D.C.
901210502	FIBRA CENTER SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PARQUE EMPRESARIAL INTERCITY BG 21	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
901211678	BON SANTE SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 114A No. 70B-20	BOGOTA D.C.
901250883	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 100 # 7 - 33 Piso 11	BOGOTA D.C.
901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 11 VDA LA PUNTA	TENJO-CUNDINAMARCA
901327447	BOLTEN SPRAY SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 48 B 100SUR 30BG 29UNIDAD DE BODEGAS SAN BARTOLOME	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 33 B 11 C 34 APTO 401	CALI-VALLE
901360444	MADEMAX SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 27 A # 15-45 ACOPI	YUMBO-VALLE
901368980	IMPORTACIONES LED SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18 76 BD 12 CONJUNTO IND. SANTO DOMINGO	MOSQUERA-CUNDINAMARCA

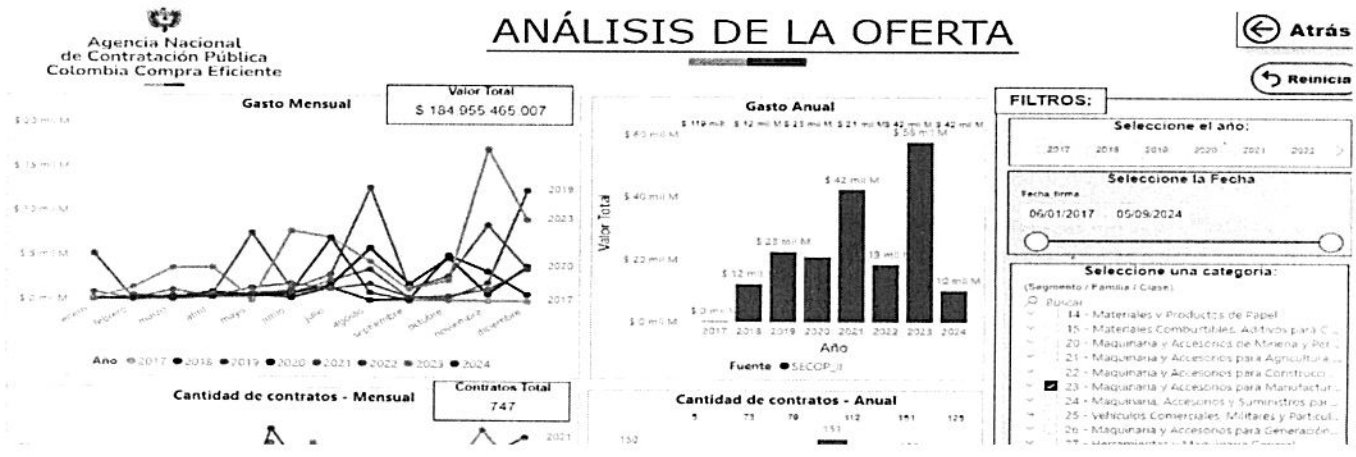
				CADA SAS		
901411716	Importadora y Exportadora New World SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 93 B # 11 A 84 OFICINA 402 EDIFICIO PORTOBELO	BOGOTA D.C.
800121151	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA BG 6A PARQUE SAN MIGUEL	COTA-CUNDINAMARCA
830021108	FICHET COLOMBIA SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 9 67 31	BOGOTA D.C.
830089480	GUAYALRES SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TV 42 9 70	BOGOTA D.C.
830144243	SYZ COLOMBIA SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUT BTA MLLIN KM 7 CONJ CELTA TRADE PARK LT 7 LC 5	FUNZA-CUNDINAMARCA
832003079	KHYMOS S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 70 108 05 MORATO	BOGOTA D.C.
860007229	Unimaq SA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CL 13 68A 45	BOGOTA D.C.
860028662	LAB BRANDS S.A.S	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AUTOP BTA MEDELLIN KM 7.5 PARQ IND. BRUSELAS BGA 1	TENJO-CUNDINAMARCA
860511107	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 53 103B 39	BOGOTA D.C.
890319790	PROIMPO SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 15 27A 176 BD 2 BL 7B	YUMBO-VALLE
900031030	TODO ORTOPEDICO S.A.S.	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	CR 44 84 181	BARRANQUILLA-ATLANTICO

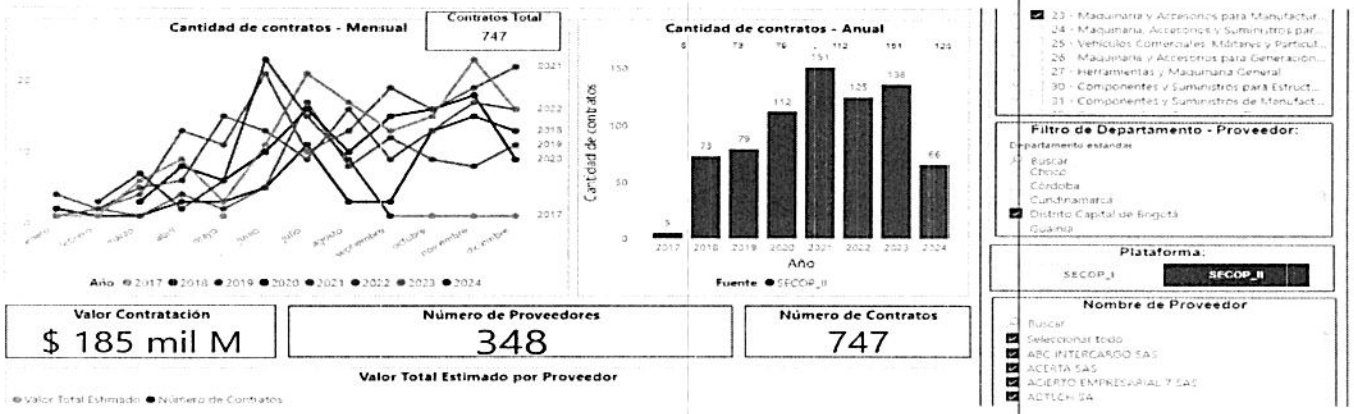
				SIMPLIFICADA SAS		
900504374	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	2023-12-31	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	A C 26 68 C 61 OF 501	BOGOTA D.C.
900675701	SUPERMARCAS SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 17 60 170 KM 1 VIA CHIMITA BRR CHIMITA	GIRON-SANTANDER
900677100	GRUPO DISTRICOMER SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 17 60-170 KM 1 VIA CHIMITA BARRIO CHIMITA	GIRON-SANTANDER
901160687	LATIN KIMYA SAS	2023-12-31	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	KM 8 AUT NORTE CALZADA NORTE SUR PARQUE INDUSTRIAL FORTE BG 6 LT 5	COPACABANA-ANTIOQUIA

De igual manera dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta conforme al segmento 23251802, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se celebraron aproximadamente 747 contratos desde la vigencia 2017 hasta lo corrido de la vigencia 2024, con objeto similar pero con especificaciones o características técnicas similares y/o iguales a las del presente proceso, debido a que en las vigencias anteriores los troqueles se contrataron para la elaboración de medallas y mantenimiento de maquinaria para el BAMAN y en esta vigencia se está solicitando, también, para la elaboración de zapatería para el BAINT.

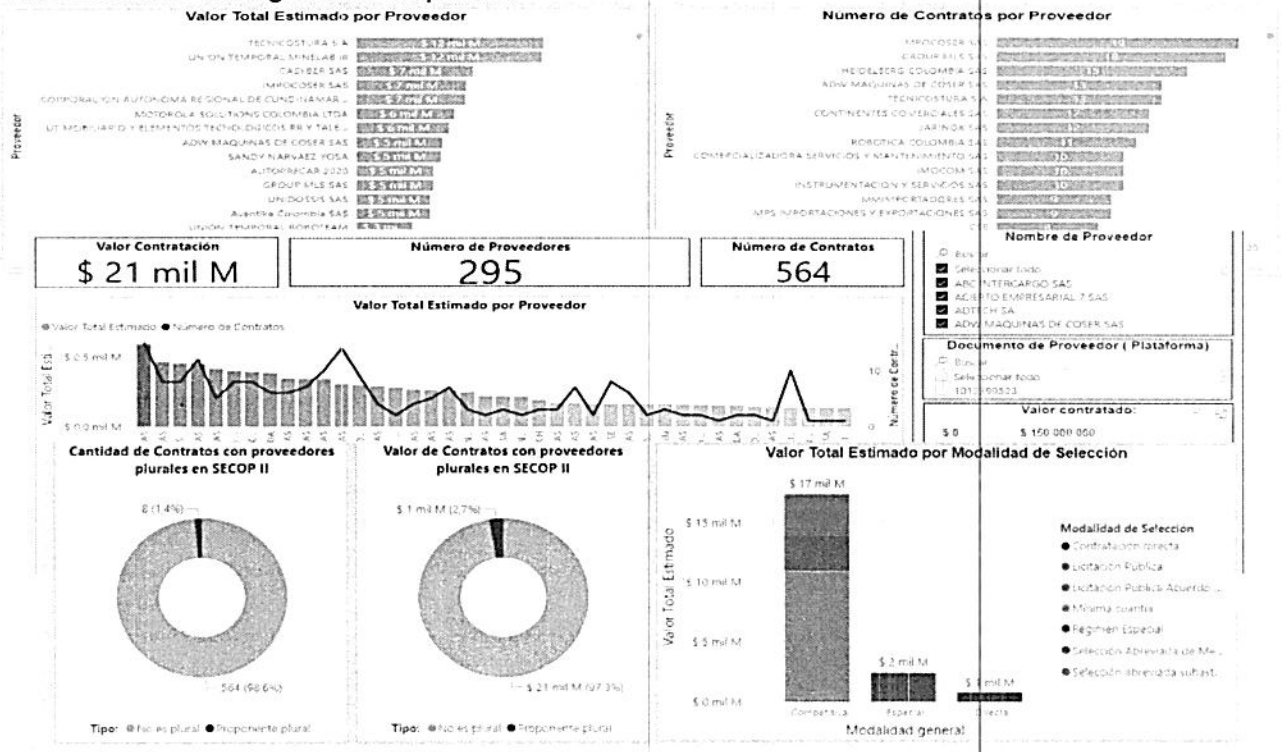
A continuación, se relaciona consulta de la cantidad de potenciales proveedores, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico para la adquisición de Kit de Troqueles para el Batallón de Intendencia N.1 "LAS JUANAS":

Código UNSPSC 23251802 Producto: Troquel de Corte





De la cantidad de proveedores que arroja la consulta, los principales proveedores en cuanto a valor y número de contratado suscritos para las vigencias 2017 hasta lo corrido de la vigencia 2024 han sido las siguientes empresas:

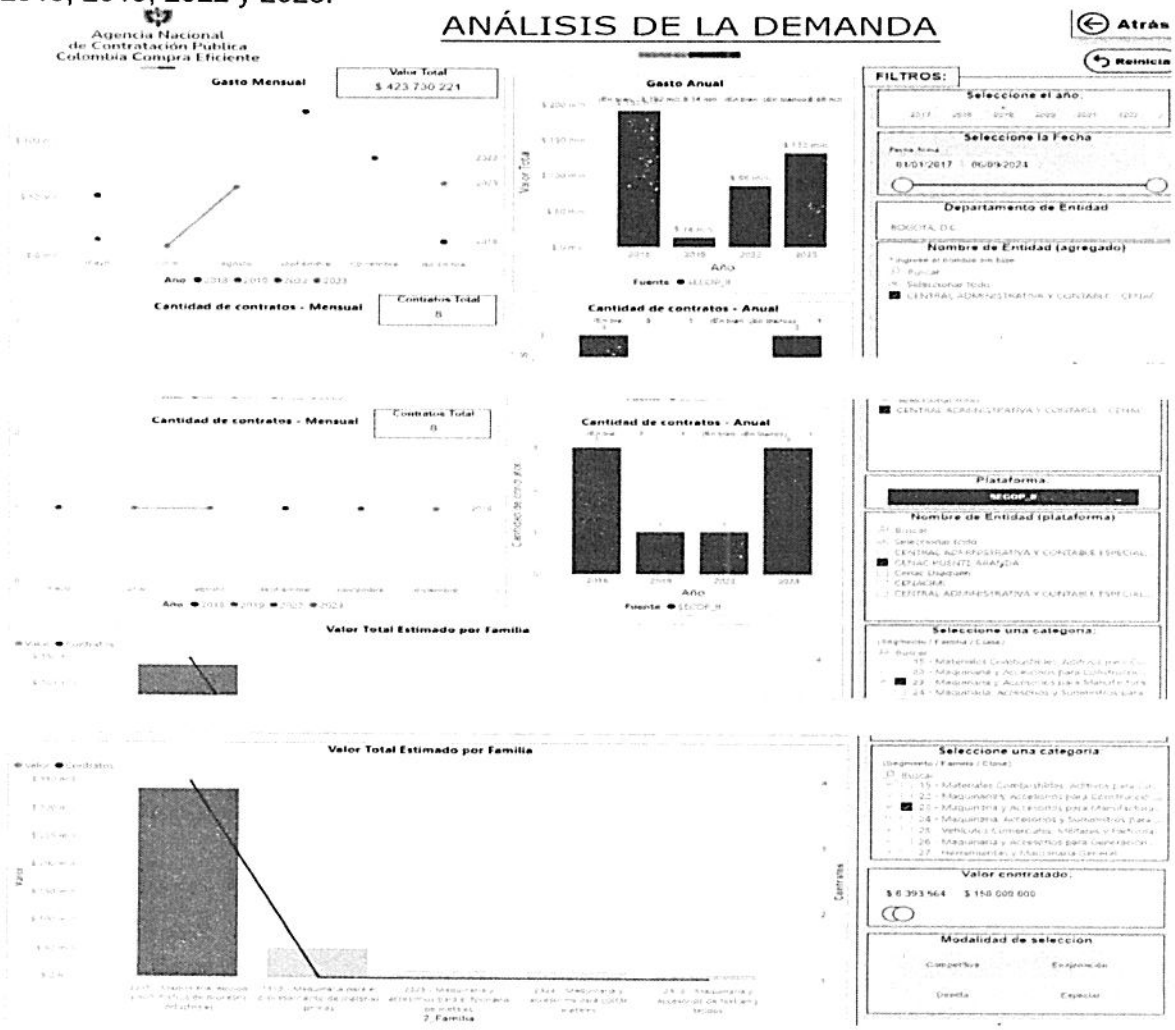


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales				11	$ 443 368 850	2,14%	14	$ 493 956 09
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	1	$ 65 572 868	0,32%	15	$ 552 798 443	2,67%	11	$ 826 424 16
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos				9	$ 208 915 199	1,01%	10	$ 346 823 31
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	1	$ 16 509 584	0,08%	6	$ 206 890 084	1,00%	4	$ 96 323 89
2410 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	3	$ 36 432 356	0,18%	7	$ 244 176 100	1,18%	6	$ 36 995 61
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales				2	$ 49 000 000	0,24%	1	$ 5 797 69
2326 - Maquinaria y accesorios para hacer prototipos rápidos				2	$ 12 942 571	0,06%	3	$ 179 480 25
2314 - Maquinaria de reparación y accesorios para marroquinería				2	$ 1 781 300	0,01%	2	$ 69 875 00
2321 - Maquinaria de fabricación electrónica, equipo y accesorios							1	$ 21 666 92
2313 - Maquinaria y equipos lapidarios								
2316 - Máquinas, equipo y suministros para fundición								
2328 - Maquinaria para el tratamiento de metal								
2325 - Maquinaria y accesorios para el formado de metales							3	$ 104 870 23
2320 - Equipamiento para transferencia de masa								
Total	**5**	**$ 118.514.802**	**0,57%**	**84**	**$ 1.723.855.547**	**8,32%**	**88**	**$ 1.922.776.57**

3.5.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda conforme al Segmento para el codigo UNSPSC 23251802, teniendo en cuenta el similar y/o igual objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se celebraron 8 contratos durante las vigencias 2018, 2019, 2022 y 2023.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	1	$ 126.500.000	29,85%				1	$ 86.000.000	20,30%
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	1	$ 52.000.000	12,27%						
2325 - Maquinaria y accesorios para el formado de metales				1	$ 14.072.000	3,32%			
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales	1	$ 13.000.000	3,07%						
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos									
Total	**3**	**$ 191.500.000**	**45,19%**	**1**	**$ 14.072.000**	**3,32%**	**1**	**$ 86.000.000**	**20,30%**

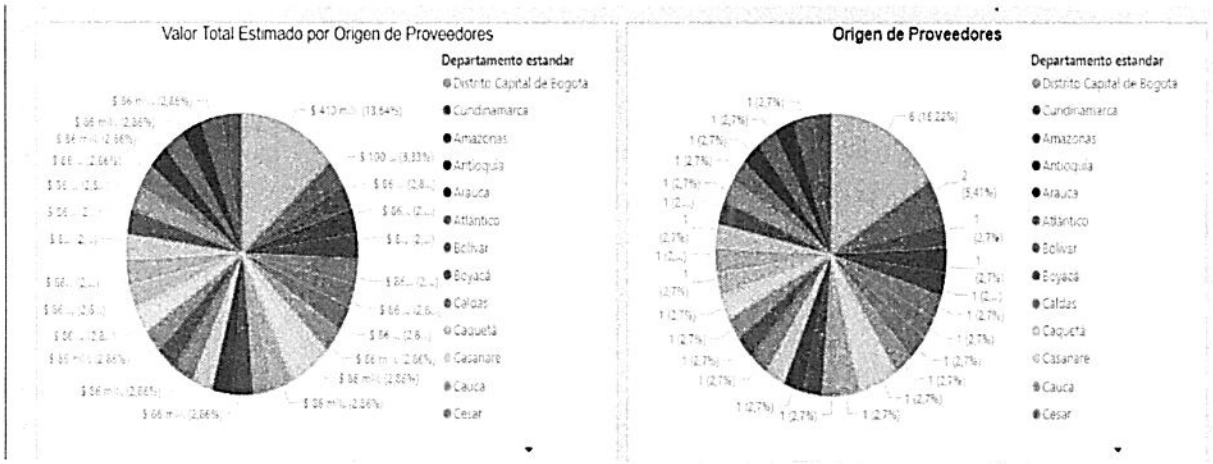
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

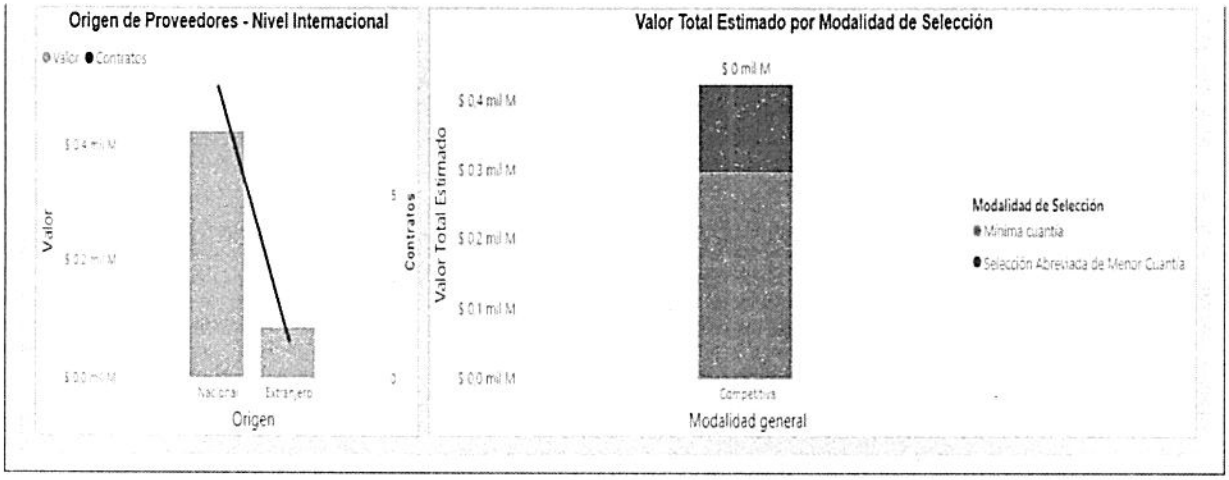
Año	2023			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	1	$ 86.000.000	20,30%	2	$ 123.764.657	29,21%	4	$ 336.264.657	79,36%
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas							1	$ 52.000.000	12,27%
2325 - Maquinaria y accesorios para el formado de metales							1	$ 14.072.000	3,32%
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales							1	$ 13.000.000	3,07%
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos				1	$ 8.393.564	1,98%	1	$ 8.393.564	1,98%
Total	**1**	**$ 86.000.000**	**20,30%**	**3**	**$ 132.158.221**	**31,19%**	**8**	**$ 423.730.221**	**100,00%**

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA SAS CONFORT ING JA SAS	$ 424 mill.	8	No identificado









LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iniciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su entrega al Usuario Final. La siguiente gráfica muestra los participantes (Fabricante, comercializador e importador, Usuario Final).



3.5.3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

La información contenida en el presente proceso corresponde a consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables al proceso de contratación, basados en el plan de necesidad planteado por la unidad ejecutora. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de Fuentes de Información:

- Dane: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio: www.ccb.org.co
- www.supersociedades.gov.co
- www.rues.org.co

4. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE KITS DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" VIGENCIA 2024.

4.2. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05628/INT-0

4.3. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO.

La adquisición de los bienes y/o prestación de servicios de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el

decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

4.4. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÒN Y ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

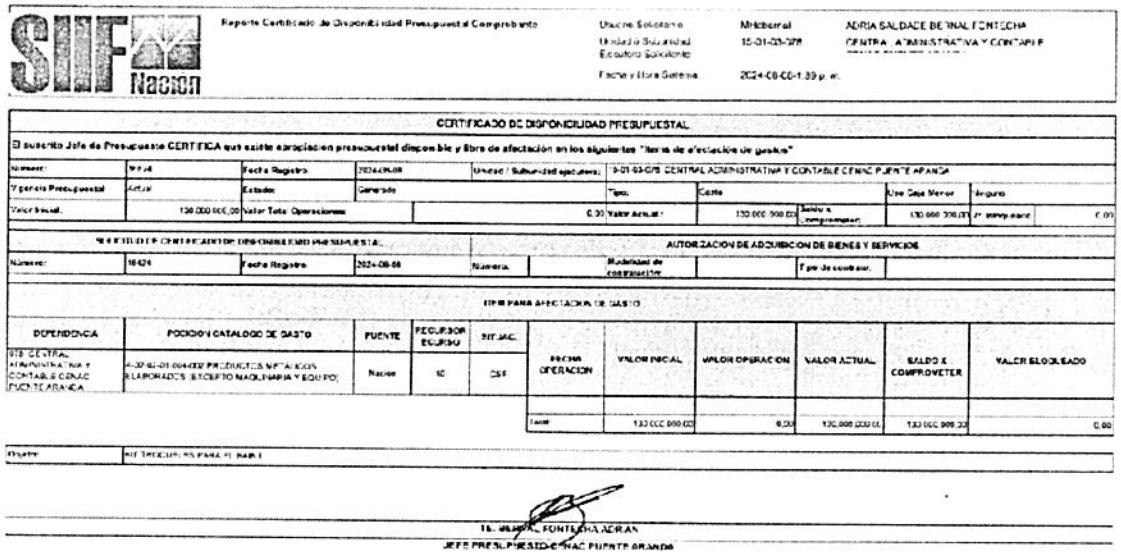
El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 0312 del 06 de marzo de 2024, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Contratación para la presente vigencia.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2024.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000.00),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18424 del 08 de agosto del 2024 distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAINT	130.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 18424 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de ejecución de gasto:"

Numero:	18424	Fecha Registro	2024-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	3-01-03-0/0 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo:	Costo		Uso Sapi Menor	Arqueo	
Valor Inicial:	130.000.000,00	Valor Tota Operaciones	0.00	Valor Actual:	130.000.000,00	Saldo x comprometer:	130.000.000,00	Cr. comprometer	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	18424	Fecha Registro	2024-08-08	Numero:	Modalidad de contratacion:		Tipo de contrator:	

ITEMS PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EQUIPO	RIT MC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
978 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacion	10	255						
					Total	130.000.000,00	0.00	130.000.000,00	130.000.000,00	0.00

Objeto: KIT TROQUELES PARA EL BAINT

16. MILDRED FONTECHA ADRIAN
JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

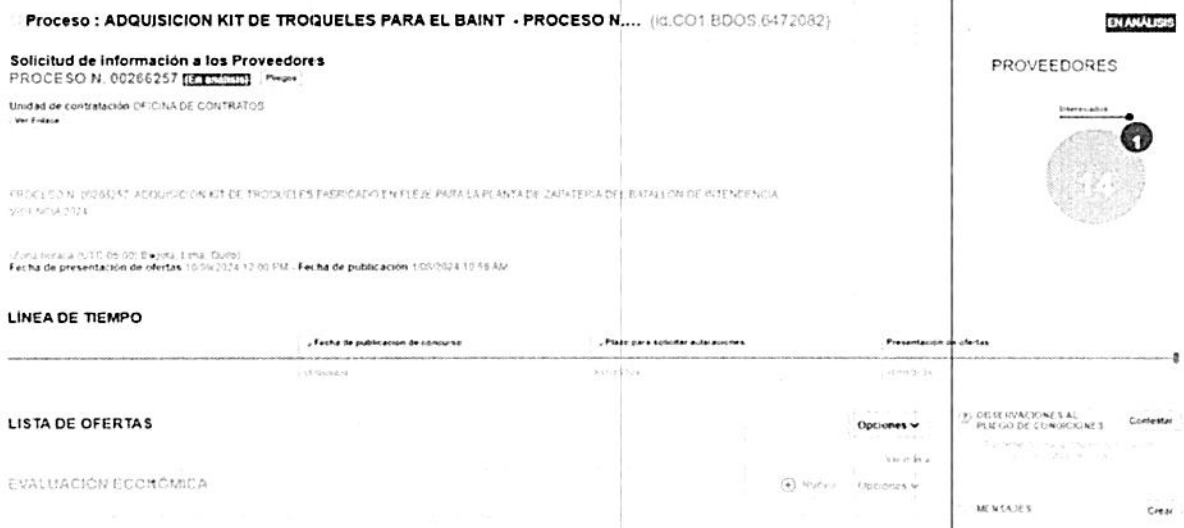
ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

5.1 PRECIO CONTRATACION ANTERIOR

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la CENAC-PUE ha realizado contratos con objetos similares, mas no iguales, al del presente proceso, pero con especificaciones técnicas diferentes y características diferentes; por lo tanto no cuenta con precios históricos.

5.3 PRECIOS DE MERCADO.

Para ello el área de planes de la CENAC PUENTE ARANDA envió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector a través del portal de contratación SECOP II mediante SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES No. 000266257, PARA LA ADQUISICION KIT DE TROQUELES PARA EL BAINT VIGENCIA 2024:



SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES No. 000266257, PARA LA ADQUISICION KIT DE TROQUELES PARA EL BAINT.

Estando dentro del término establecido por medio de la plataforma del Secop II, no hubo respuesta.

No obstante área de planes de la CENAC PUENTE ARANDA envió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector a través de correo electrónico en las cuales los proveedores IMPOCOSER S.AS, TECNICOSTURA S.A y TROQUELES S.A.S, enviaron respuesta relacionándolas de la siguiente manera:



Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

COTIZACION - TROQUELES

De: "Yigliola Delgado" <ventas1.bogota@tecnicostura.com>

Para: "TE. Zadiel Olveiro Santana Carrillo" <zadiel.santana@buzonejercito.mil.co>

SOLICITUD COTIZ...ON TROQUELES ...pdf (152,6 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud

¡Este correo se originó fuera de

Buenos días,

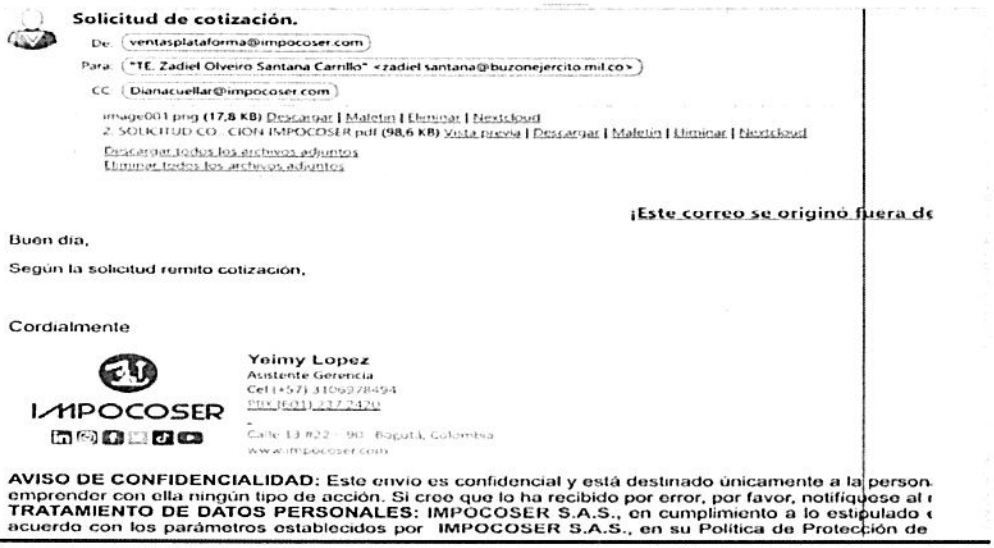
De la manera más atenta me permito enviar cotización requerida.

Quedando atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

TECNI OSTURA S.A.
www.tecnicostura.com

YIGLIOLA DELGADO SOTO
VENTAS LÍNEA INDUSTRIAL
ventas1.bogota@tecnicostura.com
601 247 64 67 – Ext 112
315 810 68 00
Cra 28 A No 15 - 33 – Bogotá



Solicitud de cotización.

De: ventasplataforma@impocoser.com

Para: "TE. Zadiel Olveiro Santana Carrillo" <zadiel.santana@buzonejercito.mil.co>

CC: Dianacuellar@impocoser.com

image001.png (17,8 KB) Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud
2. SOLICITUD CO...CIÓN IMPOCOSER.pdf (98,6 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

¡Este correo se originó fuera de

Buen día,

Según la solicitud remito cotización,

Cordialmente

IMPOCOSER

Yeimy Lopez
Asistente Gerencia
Cel (+57) 3109378494
PBX (601) 237 2420
-
Calle 13 #22 - 90 Bogotá, Colombia
www.impocoser.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la person
emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquese al
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: IMPOCOSER S.A.S., en cumplimiento a lo estipulado
acuerdo con los parámetros establecidos por **IMPOCOSER S.A.S.,** en su Política de Protección de



30/8/24, 2:15 p.m. Zimbra: ENVIO COTIZACION TROQUELES

Buscar

Correo | Contactos | Agenda | Tareas | Maletín | Chat and Video | ENVIO COTIZACIO

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

ENVIO COTIZACION TROQUELES

De: "sergio andres sarmiento lopez" <guy403@hotmail.es>

Para: "TE. Zadiel Olveiro Santana Carrillo" <zadiel.santana@buzonejercito.mil.co>

SOLICITUD.pdf (532,4 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud
2. SOLICITUD CO...CIÓN FILADELFO.xlsx (74,4 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Nextcloud
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

¡Este correo se originó fuera de

Buenas tardes me permito enviar cotizacion respectiva para el proceso de troqueles quedo pendiente cuanquier

AVAL DE COTIZACIONES

Las cotizaciones que han sido avaladas como CUMPLE, son aquellas presentadas por los proveedores y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, revisadas por el comité técnico estructurador, verificando que se enmarquen en las exigencias descritas, soportado con el siguiente aval.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Radicado N° 20246920242269 13 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE: 53-CPC-15 2

Bogotá, D.C, 13 de septiembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable
Regional De Puente Aranda
Carrera 46 No 20c - 79
Bogotá, D.C.

Asunto Aval técnico de cotizaciones

Respetuosamente me permito enviar el aval técnico de cotizaciones al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquisición de kits de troqueles para el Batallon de Intendencia No. 01 "Las Juanas" para la vigencia 2024", como relaciono a continuación, así:

No.	EMPRESA	NIT	CONCEPTO TÉCNICO	HABILITADO
1	TROQUELES DE MARCA SAS	901224592-8	La cotización ha sido avalada y revisada presentada por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	SI
2	TECNI COSTURA S.A	830045933-3	La cotización ha sido avalada y revisada presentada por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	SI
3	IMPOCOSER SAS	830025914-2	La cotización ha sido avalada y revisada presentada por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	SI

Respetuosamente,

SV. ESPER CARLOS BOLAÑO
Comité Técnico Estructurador

TOS. ERIKA JOHANA PALLARES
Comité Técnico Estructurador

TOS. ANDREA MANRIQUE SIERRA
Comité Técnico Estructurador

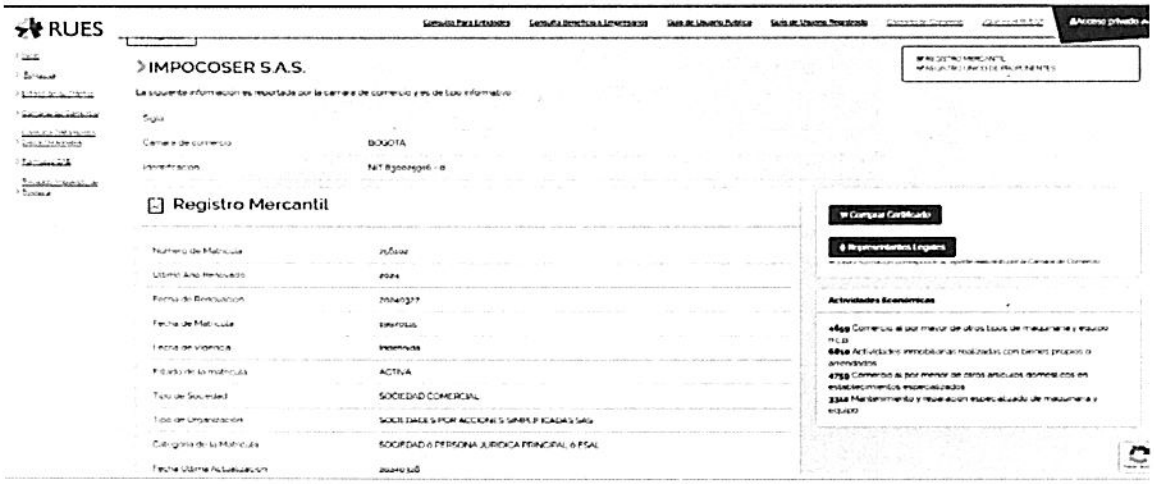
PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones así

COTIZACION No. 1



COTIZACIÓN No. 2



COTIZACIÓN No. 3



5.3.1 PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

5.3.1.1 PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

COTIZACIONES

Para el presente proceso se tomaron las cotizaciones allegadas por las diferentes empresas del sector a la central administrativa y contable de Puente Aranda y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador, donde se logra extraer la siguiente información del mercado:

Los precios relacionados a continuación se encuentran con IVA incluido, "Si Aplica" para el caso":

COTIZACIONES RECIBIDAS						COT.1 IMPOCOSER S.A.S				COT.2 TECNICOSTURA S.A.				COT. 3 TROQUELES DE MARCA S.A.S			
ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA SEGÚN APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA SEGÚN APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA SEGÚN APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA																	
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE"	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 245.000	46.550,00	291.550,00	13.411.300,00	$ 142.500	27.075,00	169.575,00	7.800.450,00	112.500,00	21.375,00	133.875,00	6.158.250,00
2		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	$ 300.000	57.000,00	357.000,00	16.422.000,00	$ 180.000	34.200,00	214.200,00	9.853.200,00	$ 170.000,00	32.300,00	202.300,00	9.305.800,00
3		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 300.000	57.000,00	357.000,00	16.422.000,00	$ 180.000	34.200,00	214.200,00	9.853.200,00	$ 170.000,00	32.300,00	202.300,00	9.305.800,00
4		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	46	$ 188.490	35.813,10	224.303,10	10.317.942,60	$ 188.400	35.796,00	224.196,00	10.313.016,00	$ 168.400,00	31.996,00	200.396,00	9.218.216,00
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 188.490	35.813,10	224.303,10	10.317.942,60	$ 188.400	35.796,00	224.196,00	10.313.016,00	$ 168.400,00	31.996,00	200.396,00	9.218.216,00
6		FORRO TALON		UNIDAD	46	$ 118.000	22.420,00	140.420,00	6.459.320,00	$ 100.000	19.000,00	119.000,00	5.474.000,00	$ 98.000,00	18.620,00	116.620,00	5.364.520,00
7		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	46	$ 122.000	23.180,00	145.180,00	6.678.280,00	$ 108.000	20.520,00	128.520,00	5.911.920,00	$ 142.000,00	26.980,00	168.980,00	7.773.080,00
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 122.000	23.180,00	145.180,00	6.678.280,00	$ 108.000	20.520,00	128.520,00	5.911.920,00	$ 142.000,00	26.980,00	168.980,00	7.773.080,00
9		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	$ 217.500	41.325,00	258.825,00	11.905.950,00	$ 152.000	28.880,00	180.880,00	8.320.480,00	$ 219.700,00	41.743,00	261.443,00	12.026.378,00
10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A	CAÑA -IZQ-DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 325.000	61.750,00	386.750,00	17.790.500,00	$ 239.600	45.524,00	285.124,00	13.115.704,00	$ 297.400,00	56.506,00	353.906,00	16.279.676,00
11		FUELLE		UNIDAD	46	$ 190.000	36.100,00	226.100,00	10.400.600,00	$ 247.800	47.082,00	294.882,00	13.564.572,00	$ 196.000,00	37.240,00	233.240,00	10.729.040,00
12		CUELLO		UNIDAD	46	$ 125.000	23.750,00	148.750,00	6.842.500,00	$ 166.000	31.540,00	197.540,00	9.086.840,00	$ 287.000,00	54.530,00	341.530,00	15.710.380,00
13		CONTRAFUERTE		UNIDAD	46	$ 245.000	46.550,00	291.550,00	13.411.300,00	$ 387.000	73.530,00	460.530,00	21.184.380,00	$ 170.000,00	32.300,00	202.300,00	9.305.800,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20c -79 Bogotá D.C
Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda
E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co

14	MUESTRA FISICA *SEGÚN MOLDE *	BULLON		UNIDAD	46	$ 195.000	37.050,00	232.050,00	10.674.300,00	$ 184.300	35.017,00	219.317,00	10.088.582,00	$ 170.000,00	32.300,00	202.300,00	9.305.800,00
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA																	
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA *SEGÚN MOLDE *	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 325.000	61.750,00	386.750,00	17.790.500,00	$ 200.000	38.000,00	238.000,00	10.948.000,00	$ 185.000,00	35.150,00	220.150,00	10.126.900,00
2		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 234.500	44.555,00	279.055,00	12.836.530,00	$ 244.500	46.455,00	290.955,00	13.383.930,00	$ 224.500,00	42.655,00	267.155,00	12.289.130,00
3		CAÑA DERECHA		UNIDAD	46	$ 234.500	44.555,00	279.055,00	12.836.530,00	$ 244.500	46.455,00	290.955,00	13.383.930,00	$ 224.500,00	42.655,00	267.155,00	12.289.130,00
4		TALON		UNIDAD	46	$ 172.000	32.680,00	204.680,00	9.415.280,00	$ 162.000	30.780,00	192.780,00	8.867.880,00	$ 152.000,00	28.880,00	180.880,00	8.320.480,00
5		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	$ 275.000	52.250,00	327.250,00	15.053.500,00	$ 160.000	30.400,00	190.400,00	8.758.400,00	$ 180.000,00	34.200,00	214.200,00	9.853.200,00
6		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 275.000	52.250,00	327.250,00	15.053.500,00	$ 139.000	26.410,00	165.410,00	7.608.860,00	$ 180.000,00	34.200,00	214.200,00	9.853.200,00
7		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	$ 164.000	31.160,00	195.160,00	8.977.360,00	$ 172.000	32.680,00	204.680,00	9.415.280,00	$ 142.000,00	26.980,00	168.980,00	7.773.080,00
8		TIRA PARA CUELLO * TROQUEL DOBLE		UNIDAD	46	$ 285.000	54.150,00	339.150,00	15.600.900,00	$ 275.000	52.250,00	327.250,00	15.053.500,00	$ 175.000,00	33.250,00	208.250,00	9.579.500,00
9	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA *SEGÚN MOLDE *	PUNTERA	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 175.000	33.250,00	208.250,00	9.579.500,00	$ 245.000	46.550,00	291.550,00	13.411.300,00	$ 145.000,00	27.550,00	172.550,00	7.937.300,00
10		CONTRAFUERTE		UNIDAD	46	$ 175.000	33.250,00	208.250,00	9.579.500,00	$ 195.000	37.050,00	232.050,00	10.674.300,00	$ 155.000,00	29.450,00	184.450,00	8.484.700,00
						TOTAL			$ 284.455.315	TOTAL			$ 252.296.660	TOTAL			$ 233.980.656

5.3.1.2 ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección cumpliendo el principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes y servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Con la información contenida de las (COTIZACIONES) enviadas, se procederá a calcular las métricas entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizará los siguientes cálculos:

- MENOR VALOR unitario de los precios cotizados
- MAYOR VALOR unitario de los precios cotizados
- DESVIACIÓN ESTANDAR determinada de los precios cotizados
- DISPERSIÓN se divide la desviación en el menor valor
- MEDIANA determinada entre los precios cotizados
- PROMEDIO de los precios cotizados
- MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados

*

COTIZACIONES RECIBIDAS						COT.1 IMPOCOSER S.A.S	COT.2 TECNICOSTURA S.A.	COT. 3 TROQUELES DE MARCA S.A.S	ANALISIS ECONOMICO ANTES DE IVA							PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MENOR VALOR	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METODO ESCOGIDO	PRECIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA																			
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE"	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 245.000	$ **142.500**	112.500,00	$ 166.667	$ 142.500	$ 157.777	$ 112.500	$ 21.213,20	13%	MENOR VALOR	**$ 112.500**	**21.375,00**	133.875,00	$ 6.158.250,00
2		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	$ 300.000	$ 180.000	**$ 170.000,00**	$ 216.667	$ 180.000	$ 209.386	$ 170.000	$ 7.071,07	3%	MENOR VALOR	**$ 170.000**	**32.300,00**	202.300,00	$ 9.305.800,00
3		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 300.000	$ 180.000	**$ 170.000,00**	$ 216.667	$ 180.000	$ 209.386	$ 170.000	$ 7.071,07	3%	MENOR VALOR	**$ 170.000**	**32.300,00**	202.300,00	$ 9.305.800,00
4		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	46	$ 188.490	$ 188.400	**$ 168.400,00**	$ 181.763	$ 188.400	$ 181.511	$ 168.400	$ 14.142,14	8%	MENOR VALOR	**$ 168.400**	**31.996,00**	200.396,00	$ 9.218.216,00
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 188.490	$ 188.400	**$ 168.400,00**	$ 181.763	$ 188.400	$ 181.511	$ 168.400	$ 14.142,14	8%	MENOR VALOR	**$ 168.400**	**31.996,00**	200.396,00	$ 9.218.216,00
6		FORRO TALON		UNIDAD	46	$ 118.000	$ 100.000	**$ 98.000,00**	$ 105.333	$ 100.000	$ 104.963	$ 98.000	$ 1.414,21	1%	MENOR VALOR	**$ 98.000**	**18.620,00**	116.620,00	$ 5.364.520,00
7		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	46	$ 122.000	$ 108.000	**$ 142.000,00**	$ 124.000	$ 122.000	$ 123.223	$ 108.000	$ 9.899,49	8%	MENOR VALOR	**$ 108.000**	**20.520,00**	128.520,00	$ 5.911.920,00
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 122.000	$ 108.000	**$ 142.000,00**	$ 124.000	$ 122.000	$ 123.223	$ 108.000	$ 9.899,49	8%	MENOR VALOR	**$ 108.000**	**20.520,00**	128.520,00	$ 5.911.920,00
9		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	$ 217.500	$ 152.000	**$ 219.700,00**	$ 196.400	$ 217.500	$ 193.662	$ 152.000	$ 46.315,49	24%	MEDIA GEOMETRICA	$ 193.661,95	**36.795,77**	230.457,72	$ 10.601.055,12

10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE"	CAÑA - IZQ- DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 325.000	$ 239.600	**$ 297.400,00**	$ 287.333	$ 297.400	$ 285.039	$ 239.600	$ 40.870,77	14%	MENOR VALOR	**$ 239.600**	**45.524,00**	285.124,00	$ 13.115.704,00
11		FUELLE		UNIDAD	46	$ 190.000	$ 247.800	**$ 196.000,00**	$ 211.267	$ 196.000	$ 209.751	$ 190.000	$ 4.242,64	2%	MENOR VALOR	**$ 190.000**	**36.100,00**	226.100,00	$ 10.400.600,00
12		CUELLO		UNIDAD	46	$ 125.000	$ 166.000	**$ 287.000,00**	$ 192.667	$ 166.000	$ 181.259	$ 125.000	$ 28.991,38	15%	MENOR VALOR	**$ 125.000**	**23.750,00**	148.750,00	$ 6.842.500,00
13		CONTRA FUERTE		UNIDAD	46	$ 245.000	$ 387.000	**$ 170.000,00**	$ 267.333	$ 245.000	$ 252.605	$ 170.000	$ 53.033,01	20%	MENOR VALOR	**$ 170.000**	**32.300,00**	202.300,00	$ 9.305.800,00
14		BULLON		UNIDAD	46	$ 195.000	$ 184.300	**$ 170.000,00**	$ 183.100	$ 184.300	$ 182.811	$ 170.000	$ 10.111,63	6%	MENOR VALOR	**$ 170.000**	**32.300,00**	202.300,00	$ 9.305.800,00
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA																			
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE"	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	$ 325.000	$ 200.000	**$ 185.000,00**	$ 236.667	$ 200.000	$ 229.102	$ 185.000	$ 10.606,60	4%	MENOR VALOR	**$ 185.000**	**35.150,00**	220.150,00	$ 10.126.900,00
2		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 234.500	$ 244.500	**$ 224.500,00**	$ 234.500	$ 234.500	$ 234.358	$ 224.500	$ 7.071,07	3%	MENOR VALOR	**$ 224.500**	**42.655,00**	267.155,00	$ 12.289.130,00
3		CAÑA DERECHA		UNIDAD	46	$ 234.500	$ 244.500	**$ 224.500,00**	$ 234.500	$ 234.500	$ 234.358	$ 224.500	$ 7.071,07	3%	MENOR VALOR	**$ 224.500**	**42.655,00**	267.155,00	$ 12.289.130,00
4		TALON		UNIDAD	46	$ 172.000	$ 162.000	**$ 152.000,00**	$ 162.000	$ 162.000	$ 161.794	$ 152.000	$ 7.071,07	4%	MENOR VALOR	**$ 152.000**	**28.880,00**	180.880,00	$ 8.320.480,00
5		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	$ 275.000	$ 160.000	**$ 180.000,00**	$ 205.000	$ 180.000	$ 199.331	$ 160.000	$ 14.142,14	7%	MENOR VALOR	**$ 160.000**	**30.400,00**	190.400,00	$ 8.758.400,00
6		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	$ 275.000	$ 139.000	**$ 180.000,00**	$ 198.000	$ 180.000	$ 190.198	$ 139.000	$ 28.991,38	15%	MENOR VALOR	**$ 139.000**	**26.410,00**	165.410,00	$ 7.608.860,00
7		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	$ 164.000	$ 172.000	**$ 142.000,00**	$ 159.333	$ 164.000	$ 158.813	$ 142.000	$ 15.556,35	10%	MENOR VALOR	**$ 142.000**	**26.980,00**	168.980,00	$ 7.773.080,00
8		TIRA PARA CUELLO * TROQUEL DOBLE		UNIDAD	46	$ 285.000	$ 275.000	**$ 175.000,00**	$ 245.000	$ 275.000	$ 239.371	$ 175.000	$ 70.710,68	29%	MEDIA GEOMETRICA	$ 239.371,18	**45.480,52**	284.851,70	$ 13.103.178,20
9	TROQUEL FABRI	PUNTERA	KIT DE TROQUELES	UNIDAD	46	$ 175.000	$ 245.000	**$ 145.000,00**	$ 188.333	$ 175.000	$ 183.876	$ 145.000	$ 21.213,20	11%	MENOR VALOR	**$ 145.000**	**27.550,00**	172.550,00	$ 7.937.300,00

10	CADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEAC UERD O A MUES TRA FISICA "SEGÚ N MOLD E"	CONTRA FUERTE	PARA LA BOTA DE COMBAT E N° 05628/IN T-0	UNI DAD	46	$ 175.000	$ 195.000	**$ 155.000,00**	$ 175.000	$ 175.000	$ 174.235	$ 155.000	$ 14.142,14	8%	MENO R VALOR	**$ 155.000**	**29.450,00**	184.450,00	$ 8.484.700,00
TOTAL									**$ 4.693.293**	**$ 4.509.500**	**$ 4.601.543**	**$ 3.851.900**		9%		**TOTAL**			**$ 216.657.259,32**

5.3.1.3 PRECIOS DE REFERENCIA

El Comité Económico Estructurador, una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados y teniendo en cuenta los criterios para determinar el precio de referencia establece que:

PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE										
ITEM	**BIEN**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA SEGÚN APLIQUE**	**PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**METODO ESCOGIDO**
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA										
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBAT E N° 05628/IN T-0	UNIDAD	28	$ 112.500,00	**21.375,00**	133.875,00	3.748.500,00	MENOR VALOR
2		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	27	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.462.100,00	MENOR VALOR
3		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.462.100,00	MENOR VALOR
4		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	27	$ 168.400,00	**31.996,00**	200.396,00	5.410.692,00	MENOR VALOR
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 168.400,00	**31.996,00**	200.396,00	5.410.692,00	MENOR VALOR

6		FORRO TALON		UNIDAD	27	$ 98.000,00	**18.620,00**	116.620,00	3.148.740,00	MENOR VALOR
7		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	27	$ 108.000,00	**20.520,00**	128.520,00	3.470.040,00	MENOR VALOR
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 108.000,00	**20.520,00**	128.520,00	3.470.040,00	MENOR VALOR
9		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	27	$ 193.662	**36.795,77**	230.457,72	6.222.358,44	MEDIA GEOMETRICA
10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CAÑA -IZQ- DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	26	$ 239.600,00	**45.524,00**	285.124,00	7.413.224,00	MENOR VALOR
11		FUELLE		UNIDAD	26	$ 190.000,00	**36.100,00**	226.100,00	5.878.600,00	MENOR VALOR
12		CUELLO		UNIDAD	26	$ 125.000,00	**23.750,00**	148.750,00	3.867.500,00	MENOR VALOR
13		CONTRAFUERTE		UNIDAD	26	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.259.800,00	MENOR VALOR
14		BULLON		UNIDAD	26	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.259.800,00	MENOR VALOR
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA										
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	31	$ 185.000,00	**35.150,00**	220.150,00	6.824.650,00	MENOR VALOR
2		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	31	$ 224.500,00	**42.655,00**	267.155,00	8.281.805,00	MENOR VALOR
3		CAÑA DERECHA		UNIDAD	31	$ 224.500,00	**42.655,00**	267.155,00	8.281.805,00	MENOR VALOR
4		TALON		UNIDAD	31	$ 152.000,00	**28.880,00**	180.880,00	5.607.280,00	MENOR VALOR
5		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	31	$ 160.000,00	**30.400,00**	190.400,00	5.902.400,00	MENOR VALOR
6		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	31	$ 139.000,00	**26.410,00**	165.410,00	5.127.710,00	MENOR VALOR
7		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	31	$ 142.000,00	**26.980,00**	168.980,00	5.238.380,00	MENOR VALOR
8		TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE		UNIDAD	31	$ 239.371	**45.480,52**	284.851,70	8.830.402,70	MEDIA GEOMETRICA
9	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	PUNTERA	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	5	$ 145.000,00	**27.550,00**	172.550,00	862.750,00	MENOR VALOR
10		CONTRAFUERTE		UNIDAD	30	$ 155.000,00	**29.450,00**	184.450,00	5.533.500,00	MENOR VALOR

ASPECTOS GENERALES.

NOTA 1: El proponente no podrá sobrepasar el precio de referencia de cada ítem INCLUIDO IVA, ni el presupuesto estimado INCLUIDO IVA, toda vez que estará incurso en una causal de rechazo.

NOTA 2 La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación publica establecida en la plataforma virtual del SECOP II (lista de precios) en la pregunta correspondiente a la valoración de la propuesta económica.

NOTA 3: IVA y otros impuestos: En caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con lo establecido por la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

NOTA 4: Para el presente proceso se debe tener en cuenta al momento del pago la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN.

5.3.1.4 PRECIOS DE PROYECCIÓN DE COMPRA GENERAL

Siendo el total de la adquisición por un valor de $ 130.000.000 según la necesidad máxima hasta agotar los recursos asignados.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAINT	130.000.000,00

SUMATORIA TOTAL KIT TROQUELES	**$ 129.974.869,14**
PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	**$ 130.000.000,00**
DIFERENCIA	**$ 25.130,86**

ANÁLISIS DEL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Dado el ajuste del plan de necesidades del servicio aunque sigue siendo el mismo pero de acuerdo al Estudio de Mercado y el valor unitario de referencia obtenido por las cotizaciones enviadas por el grupo de planes y en virtud del cumplimiento de la misión, las obligaciones y funciones asignadas al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, para las unidades centralizadas del CENAC PUENTE ARANDA, se hace indispensable la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" – BAINT".** A continuación, se relaciona el porcentaje del cubrimiento de la necesidad con las cantidades mínimas a adquirir según información suministrada por el equipo técnico estructurador:

ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACION	
						CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA									
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	28	61%	18	39%
2		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
3		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
4		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
6		FORRO TALON		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
7		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
9		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	27	59%	19	41%
10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CAÑA -IZQ- DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	26	57%	20	43%
11		FUELLE		UNIDAD	46	26	57%	20	43%
12		CUELLO		UNIDAD	46	26	57%	20	43%
13		CONTRAFUERTE		UNIDAD	46	26	57%	20	43%
14		BULLON		UNIDAD	46	26	57%	20	43%
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA									
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	31	67%	15	33%
2		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
3		CAÑA DERECHA		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
4		TALON		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
5		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
6		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
7		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
8		TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE		UNIDAD	46	31	67%	15	33%
9	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	PUNTERA	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	46	5	11%	41	89%
10		CONTRAFUERTE		UNIDAD	46	30	65%	16	35%

Según el ajuste en las cantidades mínimas a adquirir para cada ítem, información suministrada

por el equipo técnico el porcentaje de necesidad por cumplir esta entre el 57 al 61%, para la adquisición de troqueles bota jungla y el porcentaje de necesidad por cumplir esta en entre el 65% y el 67%; excepto para el ítem nombrado PUNTERA su porcentaje por cumplir está en un 11%, para la adquisición de troqueles bota vulcanizada.

PROYECCIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR RUBRO PRESUPUESTAL

Se establece el total de la compra mínima teniendo en cuenta el presupuesto dado para la unidad y por cada rubro establecido en el plan de necesidades, en este proceso observamos el total de la compra mínima teniendo en cuenta que, si el valor de cantidades solicitadas en el plan de necesidades sobrepasa el valor del presupuesto asignado, se optara por disminuir las cantidades, quedando expresadas en cantidades mínimas de la siguiente manera:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE										
ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA SEGÚN APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	METODO ESCOGIDO
NECESIDAD TROQUELES BOTA JUNGLA										
1	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DE ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	TALON	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	28	$ 112.500,00	**21.375,00**	133.875,00	3.748.500,00	MENOR VALOR
2		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	27	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.462.100,00	MENOR VALOR
3		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.462.100,00	MENOR VALOR
4		VISTA EXTERNA DERECHA		UNIDAD	27	$ 168.400,00	**31.996,00**	200.396,00	5.410.692,00	MENOR VALOR
5		VISTA EXTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 168.400,00	**31.996,00**	200.396,00	5.410.692,00	MENOR VALOR
6		FORRO TALON		UNIDAD	27	$ 98.000,00	**18.620,00**	116.620,00	3.148.740,00	MENOR VALOR
7		VISTA INTERNA DERECHA		UNIDAD	27	$ 108.000,00	**20.520,00**	128.520,00	3.470.040,00	MENOR VALOR
8		VISTA INTERNA IZQUIERDA		UNIDAD	27	$ 108.000,00	**20.520,00**	128.520,00	3.470.040,00	MENOR VALOR
9		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	27	$ 193.662	**36.795,77**	230.457,72	6.222.358,44	MEDIA GEOMETRICA
10	KIT DE TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DE	CAÑA -IZQ- DER	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	26	$ 239.600,00	**45.524,00**	285.124,00	7.413.224,00	MENOR VALOR
11		FUELLE		UNIDAD	26	$ 190.000,00	**36.100,00**	226.100,00	5.878.600,00	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20c -79 Bogotá D.C
Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda
E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co

12	ACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	CUELLO		UNIDAD	26	$ 125.000,00	**23.750,00**	148.750,00	3.867.500,00	MENOR VALOR
13		CONTRAFUERTE		UNIDAD	26	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.259.800,00	MENOR VALOR
14		BULLON		UNIDAD	26	$ 170.000,00	**32.300,00**	202.300,00	5.259.800,00	MENOR VALOR
NECESIDAD TROQUELES BOTA VULCANIZADA										
1	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 32 MM X 2,5 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	FUELLE	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	31	$ 185.000,00	**35.150,00**	220.150,00	6.824.650,00	MENOR VALOR
2		CAÑA IZQUIERDA		UNIDAD	31	$ 224.500,00	**42.655,00**	267.155,00	8.281.805,00	MENOR VALOR
3		CAÑA DERECHA		UNIDAD	31	$ 224.500,00	**42.655,00**	267.155,00	8.281.805,00	MENOR VALOR
4		TALON		UNIDAD	31	$ 152.000,00	**28.880,00**	180.880,00	5.607.280,00	MENOR VALOR
5		CAPELLADA DERECHA		UNIDAD	31	$ 160.000,00	**30.400,00**	190.400,00	5.902.400,00	MENOR VALOR
6		CAPELLADA IZQUIERDA		UNIDAD	31	$ 139.000,00	**26.410,00**	165.410,00	5.127.710,00	MENOR VALOR
7		FORRO DE CAPELLADA		UNIDAD	31	$ 142.000,00	**26.980,00**	168.980,00	5.238.380,00	MENOR VALOR
8		TIRA PARA CUELLO " TROQUEL DOBLE		UNIDAD	31	$ 239.371	**45.480,52**	284.851,70	8.830.402,70	MEDIA GEOMETRICA
9	TROQUEL FABRICADO EN FLEJE DE 50 MM X 7 MM Y DEACUERDO A MUESTRA FISICA "SEGÚN MOLDE "	PUNTERA	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE N° 05628/INT-0	UNIDAD	5	$ 145.000,00	**27.550,00**	172.550,00	862.750,00	MENOR VALOR
10		CONTRAFUERTE		UNIDAD	30	$ 155.000,00	**29.450,00**	184.450,00	5.533.500,00	MENOR VALOR

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

Conforme establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y, teniendo en cuenta que la Central Administrativa y Contable de Regional Puente Aranda requiere contratar la **"ADQUISICION DE KITS DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" VIGENCIA 2024",** se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio.

Así mismo teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para este proceso no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el 2 del Decreto 1860 de 2021, los cuales regulan el procedimiento para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

"*ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*

2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*

3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.*

4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin*

perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*

7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional."

6.1. REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el Concepto C – 105 de 2022 emitido por emitido por Colombia Compra Eficiente con Radicación: Respuesta a consulta P20220207001157, Tema: MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 –

Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes donde se concluye lo siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. Del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021." (Subrayado fuera de texto)

No obstante, a lo anterior, con el fin de dar aplicación a la verificación de la existencia de acuerdos marcos que suplan la necesidad a adquirir, teniendo en cuenta la existencia de la obligación de adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de pecios vigentes establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1. del Decreto 310 de 2021 el cual establece: "Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

La Entidad realizó consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrándose que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para para adquirir algunos elementos que conforman el kit trambul, sin embargo, de conformidad a la cuantía y el objeto del presente proceso la modalidad por la cual se adelantará será la MINIMA CUANTIA

Adicionalmente se informa que los Acuerdos Marco vigentes y otros que están próximos a salir a la fecha de elaboración de este estudio previo pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-

marco

6.2. NORMAS APLICABLES

1. Constitución Política.
2. Ley 57 de 1887 "Código Civil".
3. Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
4. Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
5. Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
6. Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus modificaciones.
7. Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
8. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
9. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
10. Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, reglamentado por el decreto 1450 de 2012".
11. Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2023, Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
10. Decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo y Planeación Nacional".
11. Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2023 y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.
12. Ley 1480 de 2011 "Estatuto del Consumidor."
13. Ley 1955 de 2018 "Por medio el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"
14. Estatuto Tributario.
15. Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
16. Circular Única emitida Colombia Compra Eficiente.
17. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01.
18. Guías emitidas Colombia Compra Eficiente.
19. Decreto 1050 de 2014 "por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia y se dictan otras disposiciones.
20. Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
21. Ley 2028 de 2021 "por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras

disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante jurisdicción.

22. Decreto 399 de 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.3.1.14 y sea adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
23. Decreto 1860 de diciembre 24 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
24. Las demás normas que complementen, adicionen o reglamenten

6.3. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales., el cual expresa:

"La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

En atención a lo anterior, los estudios y documentos previos deberán elaborarse con la debida antelación a la apertura del proceso, los cuales estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone."

7. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÀS FAVORABLE(S).

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se verificarán que se cumplan las condiciones de la invitación, del proponente que ofertó el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta, se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

1. Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y así sucesivamente, hasta evidenciar la más alta.
2. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
3. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta con valor artificialmente bajo*" la CENAC-PUE requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

En caso de empate, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

El MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, el cual regula el procedimiento para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, El MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC Puente Aranda, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (01) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual

se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del

documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

7.1.4. FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

7.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

7.1.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, de la persona jurídica y representante legal o persona natural expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.

Según lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, el proponente y cada uno de sus integrantes, si el mismo es plural o el representante legal del proponente deberán acreditar que no cuentan con antecedentes judiciales, mediante consulta realizada a través de la página web de la Policía Nacional.

7.1.10. VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.

Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá *"Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado".*

Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, deberá allegar para su representante lega certificado expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

En ejercicio de la facultativa que otorga el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1082 de 2015, deberá constituirse una Garantía de Seriedad de la Oferta, mediante póliza de seguro, por el **10% del valor total de la oferta del proceso contractual,** a favor del MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, identificada con NIT N° 830.039.548-4, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta (diligencia de cierre) y hasta tres (3) meses más y la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio O Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional- CENAC PUE le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional- CENAC PUE, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA 1: Será causal de rechazo la no entrega junto con la propuesta de la garantía de seriedad, en la fecha y hora del cierre establecidas para ello, de conformidad con la Ley 1882 de 2018.

NOTA 2: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los proponentes constituidos como MIPYMES con arreglo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, tendrán por criterio diferencial, que el porcentaje de la garantía de seriedad de la oferta podrá ser del **10% del valor total de la oferta.**

7.1.12. FORMULARIO No. 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Defensa, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.1.13. FORMULARIO No. 7 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

7.1.14. FORMULARIO No. 8 COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y

programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la Entidad.

7.1.15. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.

En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.

Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal.

En el caso de proponente plural (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL) cada uno de sus integrantes, sea persona jurídica (representante legal) o natural, deberá aportar los certificados de deudores alimentarios morosos REDAM y cumplir individualmente con las condiciones exigidas en este numeral.

El precitado certificado deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

7.2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta, son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

7.2.1. DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo N° 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento** que se incluirá en la Invitación Pública, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador.

7.2.1.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	KIT DE TROQUELES PARA LA BOTA DE COMBATE	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05628/INT-0	UNIDAD		

7.2.1.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los oferentes deberán con su oferta allegar en documento independiente, certificación suscrita por el representante legal y haciendo referencia al proceso de contratación, la documentación solicitada a cada una de las siguientes **VARIABLES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, el cual deberá ser expedido con fecha no superior a 30 días calendario al cierre del proceso, y en la que manifieste bajo la gravedad de juramento su cumplimiento.

N°	VARIABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Adjuntar junto con la oferta CERTIFICACIÓN CONDICIÓN NUEVO, EMPAQUE Y ROTULADO** En caso de ser adjudicataria debe Certificar que todos los bienes relacionados serán entregados en Condición de NUEVO y serán entregados en los empaques con las etiquetas originales de fábrica.		
2	**Adjuntar junto con la oferta CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GUÍA TÉCNICA - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA - GTMD-0004-A4** En caso de ser adjudicataria, se compromete a dar cumplimiento a lo descrito en la GUÍA TÉCNICA - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA - GTMD-0004-A4 "*Este procedimiento se fundamenta en el seguimiento al proceso de fabricación, verificación a los requisitos generales, empaque y rotulado que realiza el evaluador técnico de producto asignado, así como la revisión de los documentos (informes de resultados de laboratorio y sus anexos) que hacen parte del certificado de conformidad.*" Así mismo, se compromete a que todos los costos asociados al cumplimiento de la GTMD-0004-A4 (EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LOTES; numeral 3.1 al 3.9 de la presente guía) , serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENACPUE y demás representantes de la organización pública.		
3	El proponente debe certificar que en caso de ser adjudicataria Se compromete a que cuenta con un personal suficiente, capacitado e idóneo para la ejecución de la elaboración de los troqueles a contratar.		

4	El proponente debe certificar junto con la oferta que, se compromete a realizar pruebas de diseño por cada troquel antes de fabricar la cantidad total requerida, y asumirá todos los costos que esto requiera.		
5	El proponente debe certificar junto con la oferta que se compromete a entregar los certificados de los ensayos de REQUISITOS ESPECÍFICOS contemplados en la especificación JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05628/INT-0.		

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente, firmada por el representante legal.

NOTA 2. Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la aceptación de oferta.

7.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea directamente o similar con los elementos a adquirir en el presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

NOTA 1: El oferente debe diligenciar en su totalidad el formulario **No. 2 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"**, en el que identifique los contratos (sin límites de contratos) a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación, los cuales deberán guardar relación directa o similares con el objeto contractual. Dicho formulario deberá ser firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

NOTA 2: El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional se reserva el derecho de requerir y verificar la información registrada en el formulario No. 2, a fin de verificar o complementar la información la Entidad podrá solicitar los documentos adicionales, necesarios para la habilitación.

NOTA 3: Todos los contratos con los cuales manifiesta soportar la experiencia exigida deben

encontrarse terminados y cumplidos satisfactoriamente antes de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido

NOTA 4: Los documentos soportes deben encontrase legibles.

NOTA 5: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 6: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTAS GENERALES:

• Para acreditar la experiencia, se deberá aportar el formulario No. 2 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural, por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica y, en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante legal elegido por los integrantes.

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada
- El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENACPUE, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, constituyéndose como causal de rechazo.
- No se acepta otro tipo de documento para acreditar la experiencia

7.2.2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia corresponderá a la sumatoria de la experiencia individual de los integrantes del proponente plural, la cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial para el presente proceso. La acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural se verificará conforme a las reglas señaladas en este documento.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia

que acredita en el (formulario No. 2 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".) corresponde exactamente a la ejecutada por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

7.2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del formulario No. 2 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y que cuyo objeto tenga relación con el presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.
Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

En caso de presentar certificaciones o contratos (con acta de liquidación) ejecutados en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación del contrato ejecutado. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

7.2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LAS GARANTÍAS

7.2.3.1 GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que ampare la calidad de los elementos entregados.
b) Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos, tal y como los solicito la administración.
c) Que cada uno de los elementos entregados no presenten fisuras, deformaciones o cambios dimensionales.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

7.2.3.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

a) Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un terminó no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
b) Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato
c) Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente firmado en original por el oferente.

NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

7.2.4 CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN – FORMULARIO N°3.

En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones

técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.

Debe suscribirse el **FORMULARIO N° 03 -CLAUSULA DE CATALOGACIÓN**

7.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONÓMICA.

El M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA verificará y validará los documentos de tipo financiero relacionados a continuación:

1. **CERTIFICACIÓN BANCARIA**, El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre (presentación de la propuesta), en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC-PUE efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

2. **FORMULARIO 5. BENEFICIARIO CUENTA SIIF** debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

3. **AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 000042 del 05 mayo de 2020, "por la cual se desarrolla los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Cuando EL M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE de PUENTE ARANDA, en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada la "lista de precios" del Secop II.

7.4.. INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS).

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que

alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá allegar el FORMULARIO No. 4 (valoración de la propuesta económica) donde este debe ser objeto de verificación y evaluación respecto a los precios de referencia unitarios por ítem incluido IVA (cuando aplique).

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia exigidos e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A la oferta mencionada anteriormente se le efectuará la verificación Jurídica y Técnica "Especificaciones Técnicas Mínimas (obligatorias)".

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
En caso de empate, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, de conformidad con el artículo 2 del decreto 1060 del 24 de diciembre de 2021.

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor

designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la lista de precios diligenciado en los requisitos económicos del proceso en el SECOP II, los valores no podrán ser superiores al precio unitario de referencia.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

RIESGOS ECONÓMICOS.

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS

Nº		1	2	3	4
		ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA ESTRANJERA, EN LA CUAL EL CONTRATISTA ADQUIERA PARCIAL O TOTAL EL BIEN O SERVICIO SE INCREMENTE SU COSTO Y EL OBJETO CONTRACTUAL NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		1	1	2	3
IMPACTO		5	1	2	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	2	4	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS

N°		1	2	3	4
		SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES /	MENSUALES	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS JURIDICOS.

N°		1		2	3	
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	
TIPO		RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO INESTABILIDAD JURÍDICA	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALE	RIESGO DE FUERZA MAYOR POR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		1	3	1	3	4
IMPACTO		1	4	3	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	8
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA 50% ENTIDAD 50%	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA 50% ENTIDAD 50%
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVO	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON EL FIN DE EVITAR POSIBLE PROPAGACIÓN DEL VIRUS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	4
	IMPACTO	1	4	1	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	7

	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON EL SEGUIMIENTOCONSTANTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO ANCIONAL
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES	MENSUALES	DIARIOS

RIESGOS TÉCNICOS.

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR YCOMO PUEDE OCURRIR)		La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor, y/o en la evaluación	Participación de oferentes sin experiencia en el suministro de los bienes objeto del presente proceso	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el suministro de los bienes,
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIADEL EVENTO		Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		1	3	4
IMPACTO		1	2	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	5	5
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SERIMPLEMENTADOS		IMPLEMETAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, RCD Y RESPEL	IMPLEMETAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, RCD Y RESPEL	VERIFICAR Y TENER LOS PERMISOS Y LICENCIAS VIGENTES
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	2
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DELRIESGO	1	1	1
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCION DELCONTRATO?		NO	NO	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA	CONTRASTISTA	CONTRASTISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ INICIE LA ETAPA DEL CONTRATO	UNA VEZ INICIE LA ETAPA DEL CONTRATO	UNA VEZ INICIE LA ETAPA DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
MONITOREO Y REVISIÓN	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR		
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	SEMANAL		

10. CONDICIONES DEL CONTRATO.

10.1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE TROQUELES PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" – BAINT" PARA LA VIGENCIA 2024".

10.2. TIPO DE CONTRATO: De conformidad con las Leyes comerciales (Código de Comercio) y de Contratación (Estatuto de Contratación) el contrato resultante del presente proceso contractual será un contrato de COMPRAVENTA

10.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución del presente plan será desde la suscripción del contrato y/o adición y la aprobación de la garantía única hasta el 29 de noviembre de 2024 previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

10.4. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC N° 21 - ubicado en la Carrera 46 No. 20C – 79, Barrio Puente Aranda en la Ciudad de Bogotá,

10.5. CONDICIONES DE ENTREGA

Se efectuarán entregas parciales para completar el 100% en coordinación con el supervisor y/o hasta agotar presupuesto apropiado. dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, fecha y lugar de entrega establecidas en el presente estudio.

Nota 1: Sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Nota 2: Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.

10.6. VALOR.

El valor del presente contrato será por el valor total del presupuesto.

10.7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PUE cancelará mediante: PAGOS PARCIALES al recibo a satisfacción del bien, por el Supervisor del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los elementos recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional
 – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN.
7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.

Adicionalmente se requiere:

I. La factura electrónica, conforme a la Resolución N° 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN, debe ser enviada al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de fecha 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma, acatar las recomendaciones emitidas en la CIRCULAR EXTERNA 020 de fecha 12 abril de 2021 de Minhacienda, con el fin de mitigar errores que generen la devolución de la misma.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: La factura electrónica debe ser enviada al correo:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de fecha 9 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma, acatar las recomendaciones emitidas en la CIRCULAR EXTERNA 020 de fecha 12 abril de 2021, con el fin de mitigar errores que generen la devolución de la misma.

10.8. VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. (PLAZO DE DURACIÓN).

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

10.9. MONEDA DEL CONTRATO.

El contrato resultante del presente proceso se pagará en pesos colombianos.

11. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Este mecanismo de cobertura es requeridos por el MDN – Ejército Nacional- CENAC Puente Aranda teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción y hasta la liquidación del contrato. Este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
CALIDAD DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción y un año más. Este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ MISMO DEBERÁ EXPRESAR QUE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de suscripción del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa

del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Puente Aranda.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica o dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Puente Aranda. y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Puente Aranda. para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

11.1. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los **cinco días siguientes** al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACPUENTE ARANDA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes y del supervisor del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en el contrato.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DURANTE LA EJECUCIÓN

A) CONDICIONES DE ENTREGA

El contratista realizara la entrega de todos los bienes en el Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC N° 21" ubicado en la Carrera 46 No 20C – 79 Puente Aranda, Bogotá D.C. y será de su responsabilidad, todos los insumos, material, personal, equipos y medios de transporte necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega, los cuales hacen parte de los costos a ser asumidos como contratista y que por ningún motivo serán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –y demás representantes de la organización pública.

Asimismo, se debe cumplir las siguientes condiciones:

- Debe entregar la documentación soporte junto con la entrega de acuerdo a la GTMD-0004-A4 (EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LOTES

 - Declaración de conformidad de primera y segunda parte.
 - Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía
 - Certificado de conformidad y laboratorios cuando aplique

- Se enviará oficio suscrito por el representante legal al supervisor del contrato con un plazo máximo de ocho (08) días de anticipación a la fecha de ingreso del material. Donde se indicará la siguiente información:

 - Descripción detallada de los elementos a ingresar: (código SAP, nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre del contratista).
 - Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista.
 - Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.

B) RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Para la recepción de los bienes el Supervisor Del Contrato, en coordinación con el comité técnico evaluador, verificara que los requisitos establecidos en las Fichas Técnicas, Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, de cada uno de los ítems, sean los correspondientes y se dejara constancia escrita de la entrega del bien adquirido de acuerdo con la GTMD-0004-A4 basándose en los siguientes aspectos:

a) En caso de que los bienes entregados no cumplan la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos establecidos, el proveedor asumirá la responsabilidad de los costos asociados como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas.
b) El proveedor se compromete a respetar las normas legales vigentes que tratan sobre la propiedad industrial (marcas y patentes) registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
c) Cualquier incumplimiento de los requisitos antes descritos será causal de rechazo del ítem, por lo que el proveedor procederá al retiro del bien y se aplicarán las sanciones jurídicas que deriven de dicho rechazo, en los términos del presente documento.

C) INFORME TÉCNICO

Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado por parte del evaluador técnico, y de la recepción del certificado de conformidad expedida por el ente certificador (si corresponde) y/o resultados de laboratorio (si corresponde), el comité técnico de evaluación debe enviar el correspondiente informe de resultados al Supervisor del Contrato determinando la CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD de los elementos ingresados.

La dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, dispone de un término no superior a (5) cinco días hábiles para rendir el informe al Supervisor Del Contrato sobre los requisitos generales y de empaque y rotulado, junto con el análisis o lectura de los documentos a ser entregados por el contratista (certificado de conformidad expedida por el ente certificador (si corresponde) y/o resultados de laboratorio (si corresponde), en donde se Acepten, Devuelvan o Rechacen los elementos de la entrega.

Para poder realizar el presente informe el evaluador técnico de producto debe revisar el cumplimiento de punto por punto de la GUÍA TÉCNICA - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA - GTMD-0004-A4, Normas, Especificación y/o Ficha técnica del producto contratado para con ello verificar lo solicitado junto con lo entregado, tanto en valores como en cantidades, e igual forma diligenciar los formatos de resultados de evaluación parcial o final con sus anexo A, B y C y otros que la fuerza estime convenientes.

Así mismo el contratista, previa entrega pactada del bien, deberá hacer entrega de los siguientes documentos fechados con fecha de entrega en almacén de materias primas, que se anexan al informe técnico:

Certificación en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

Se compromete a que todos los costos asociados al cubrimiento de la Garantía Técnica y Termino De Respuesta De La Garantía Técnica, son por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –y demás representantes de la organización pública, en los tiempos previamente establecidos y/o acordados.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011.
2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
3. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
4. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.

5. Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales y las respectivas facturas donde conste la entrega de los elementos efectuado.
6. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
7. Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el CENAC (PUENTE ARANDA).
8. Soportar la ejecución del contrato a través de la factura.
9. Poner en conocimiento del CENAC (PUENTE ARANDA) cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
10. Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato.
11. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que se requieren.
12. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, presentadas en la propuesta.
13. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional en la atención de sus obligaciones.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC (PUENTE ARANDA), a través del supervisor del contrato.
15. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
16. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato.
17. Efectuar la entrega de los bienes de manera eficiente de acuerdo a la propuesta presentada.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CENAC (PUENTE ARANDA), a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
20. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes y/o elementos de manera oportuna en el sitio indicado, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual calidad a la ofrecida
2. Cumplir con la entrega en el plazo de ejecución
3. Dar cumplimiento a la garantía técnica exigida, en condiciones de calidad y su término de respuesta.
4. Entrega los certificados de conformidad y resultados de laboratorio, cuyos costos serán a cargo del contratista
5. Certificados de declaración de conformidad
6. Cumplir como condición de pago cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad
7. Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Las demás que el supervisor del contrato y ordenador del gasto consideren pertinente

MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA.

9. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
10. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
11. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
12. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
13. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
14. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
15. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
16. Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.
17. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
18. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
19. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
20. Ejercer la supervisión general del contrato.
21. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

13. SUPERVISIÓN

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC PUENTE ARANDA "ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del Señor **MY. MY. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ LUNA, EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLON DE NTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS",** o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución.

14. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO.

1. Plan de Necesidades.
2. CDP y solicitud.
3. Solicitud de cotizaciones
4. Cotizaciones
5. Aval técnico de Cotizaciones

En constancia firman,

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente del Proyecto
COMANDANTE DEL BATALLON D EINTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS

Aprobó: CT. SEBASTIAN MORENO GONZALEZ
Oficial Área de Contratación CENAC PUE

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

PS. CAROLINA CORTES ALVAREZ
Asesora Jurídica CENAC PUE

COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

PS. DAIYANA RODRIGUEZ MUSA
Asesora Económica CENAC - PUE

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

SV. EDER ENRIQUE VARGAS BOLAÑO
Suboficial comandante planta zapatería

TO ANDREA MANRIQUE SIERRA
Ingeniero de producción

TO. ERIKA JOHANA PALLARES
Ingeniero de producción